



Rama Legislativa del Poder Público
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Sesión Ordinaria miércoles 29 de noviembre de 2023

ACTA No. 22

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 09:54 horas del día miércoles 29 de noviembre de 2023, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los H. Representantes miembros de la misma presidiendo la H. Representante María Eugenia Lopera Monsalve.

La presidenta. Buenos días de nuevo. Por favor señor secretario llamar a lista y verificar quórum. Les pido, por favor, silencio.

El secretario. Buenos días, por instrucciones de la señora presidenta siendo las 9:54 de la mañana, procedemos a verificar el quórum.

ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO
ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA
CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID
CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ
FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO
GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ
LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA
LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO
PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH
QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO
SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL
VARGAS SOLER JUAN CARLOS
VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA
YEPES CARO GERARDO

Señora presidenta, le informo que tenemos quórum suficiente para deliberar y decidir.

La presidenta. Damos por iniciada la sesión del día de hoy, por favor el orden del día señor secretario.

El secretario. Sí señora presidente. Orden del día para la sesión del 29 de noviembre de 2023.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2023 - 2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2023 al 16 de diciembre de 2023)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992
COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DIA

Fecha: noviembre 29 de 2023
Hora: 09:54 Horas
Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II.
CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Continuación desarrollo de la proposición No. 17, del 26 de septiembre de 2023.
(Proposición No. 17)

(Cuestionario para: Cesar Augusto Manrique Socha – director Departamento Administrativo de la Función Pública; Jorge Iván Bula Escobar – director Escuela Superior de Administración Pública; Mauricio Liévano Bernal - Comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil; Mónica María Moreno Bareño - Comisionada de la Comisión Nacional del Servicio Civil; Sixta Zúñiga Lindao - Comisionada de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Invitado: Procurador delegado para la Función Pública. Presentado por los HH. RR. Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Héctor David Chaparro Chaparro, German Rogelio Rozo Anís, Gerardo Yepes Caro, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juan Camilo Londoño Barrera, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Alfredo Mondragón Garzón.)

III.
NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

IV.
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

- 1. Proyecto de Ley No. 325 de 2022 Cámara–001 de 2022 Senado “Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones”**
Autores: HH. SS. NORMA HURTADO SÁNCHEZ, JOSÉ DAVID NAME CARDOZO.
Radicado: julio 20 de 2022.
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta No. 874 de 2022 – 1659 de 2022
Radicado en Comisión: febrero 03 de 2023
Ponentes Primer Debate: VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO (Ponente único).
Designado el 01 de marzo de 2023.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 201 de 2023 (mar. 17-23)
Informe de subcomisión publicado en la Gaceta No. 1339 de 2023
Último anuncio: noviembre 22 de 2023
Observaciones: Aprobada proposición de ponencia el 24 de mayo de 2023

- 2. Proyecto de Ley No. 197 de 2023 Cámara “Por el cual se promueve la generación de empleos verdes en el sector público y privado y se dictan otras disposiciones”**
Autores: HH. RR. PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA, MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO, JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, ALIRIO URIBE MUÑOZ, JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, GABRIEL BECERRA YÁÑEZ, HERÁCLITO LANDINEZ

SUAREZ, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN y otras firmas.

Radicado: septiembre 05 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta No. de 2023

Radicado en Comisión: septiembre 18 de 2023

Ponentes Primer Debate: JUAN CARLOS VARGAS SOLER (Ponente único). Designado el 26 de septiembre de 2023.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1538 de 2023 (nov. 01-23)

Último anuncio: noviembre 22 de 2023

V.

ANUNCIO DE PROYECTOS

VI.

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Está leído el orden del día señora presidenta.

La presidenta. En consideración el orden del día leído. Señor Germán Rozo.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Es que, a raíz de la presencia del doctor Forero acá, es que no pude escuchar bien cómo está ese orden del día por favor. Le agradecería al señor secretario que por favor lo leyera de nuevo.

La presidenta. Volvamos a leer el orden del día señor secretario.

El secretario. Si presidenta. Leemos nuevamente el orden del día para la sesión del 29 de noviembre de 2023.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2023 - 2024**

**Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2023 al 16 de diciembre de 2023)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992
COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ORDEN DEL DIA

Fecha: noviembre 29 de 2023

Hora: 09:54 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II.

CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Continuación desarrollo de la proposición No. 17, del 26 de septiembre de 2023.
(Proposición No. 17)

(Cuestionario para: Cesar Augusto Manrique Socha – director Departamento Administrativo de la Función Pública; Jorge Iván Bula Escobar – director Escuela Superior de Administración Pública; Mauricio Liévano Bernal - Comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil; Mónica María

Moreno Bareño - Comisionada de la Comisión Nacional del Servicio Civil; Sixta Zúñiga Lindao - Comisionada de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Invitado: Procurador delegado para la Función Pública. Presentado por los HH. RR. Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Héctor David Chaparro Chaparro, German Rogelio Rozo Anís, Gerardo Yepes Caro, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juan Camilo Londoño Barrera, Víctor Salcedo Guerrero, Alfredo Mondragón Garzón.)

III.

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

IV.

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

- 1. Proyecto de Ley No. 325 de 2022 Cámara – 001 de 2022 Senado “Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones”**
Autores: HH. SS. NORMA HURTADO SÁNCHEZ, JOSÉ DAVID NAME CARDOZO.
Radicado: julio 20 de 2022.
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta No. 874 de 2022 – 1659 de 2022
Radicado en Comisión: febrero 03 de 2023
Ponentes Primer Debate: VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO (Ponente único). Designado el 01 de marzo de 2023.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 201 de 2023 (mar. 17-23)
Informe de subcomisión publicado en la Gaceta No. 1339 de 2023
Último anuncio: noviembre 22 de 2023
Observaciones: Aprobada proposición de ponencia el 24 de mayo de 2023
- 2. Proyecto de Ley No. 197 de 2023 Cámara “Por el cual se promueve la generación de empleos verdes en el sector público y privado y se dictan otras disposiciones”**
Autores: HH. RR. PEDRO JOSÉ SUAREZ VACCA, MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO, JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, ALIRIO URIBE MUÑOZ, JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, GABRIEL BECERRA YÁÑEZ, HERÁCLITO LANDINEZ SUAREZ, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN y otras firmas.
Radicado: septiembre 05 de 2023.
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta No. de 2023
Radicado en Comisión: septiembre 18 de 2023
Ponentes Primer Debate: JUAN CARLOS VARGAS SOLER (Ponente único). Designado el 26 de septiembre de 2023.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1538 de 2023 (nov. 01-23)
Último anuncio: noviembre 22 de 2023

V.

ANUNCIO DE PROYECTOS

VI.

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Está leído nuevamente el orden del día señora presidenta.

La presidenta. En consideración el orden del día leído, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿Aprueban los H. representantes el orden del día leído?

El secretario. Ha sido aprobado el orden del día leído señora presidenta.

La presidenta. Primer punto del orden del día señor secretario.

El secretario. El primer punto, llamado a la lista, ya fue agotado. El punto, señora presidenta, es continuación del debate de control político. En ese punto señora presidenta le informo que existe una proposición presentada por el Representante Germán Rozo Anís, dice la proposición: *Se declare la insatisfacción del debate de control político llevado a cabo en cumplimiento de la proposición No. 17, al director de la ESAP. Lo anterior en cumplimiento del artículo 252 Ley 5ª de 1992.* Señora presidenta, me permito volver a leer la proposición, porque está como incompleta. La proposición dice: *Se declare la insatisfacción o satisfacción del debate de control político llevado a cabo en cumplimiento de la proposición No. 17, al director de la ESAP, Función Pública y Comisión Nacional del Servicio Civil. Lo anterior en cumplimiento del artículo 252 de la Ley 5ª de 1992. Firma, Germán Rozo Anís, Representante.*

La presidenta. Bueno señor secretario, entonces dando cumplimiento a la proposición al artículo 252, votación nominal, y de manera individual, ponemos en consideración la proposición de satisfacción o insatisfacción por orden de intervención del día de ayer, siendo esta la continuación de esa sesión. Primero al señor Jorge Iván Bula Escobar. Votando **SI**, declaran satisfacción en las declaraciones y, votando **NO**, declaran, perdón, votan la insatisfacción. Muchas gracias y, procedamos entonces a la votación nominal. Señor Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Es que no me queda claro, van a solicitar es sobre insatisfacción de cada uno de los citados o solamente sobre el de la ESAP.

La presidenta. No, el artículo 252 de la Ley 5ª, pide que se haga la proposición de satisfacción o insatisfacción; como hubo tres invitados, se tiene que hacer a los tres. Doctor Germán Gómez.

H. Representante Germán José Gómez López. Muy buenos días para usted, para todas y todos los compañeros, y todos los que están aquí hoy. Quería hacer una pregunta que no quede muy claro, creo que hay como un cambio ¿Cierito? En que sí hay satisfacción con la audiencia del control, o es la misma de ayer que si era insatisfacción con las respuestas.

La presidenta. No hay ningún cambio doctor, uno puede votar o la satisfacción o la insatisfacción; por eso es que vamos a someter a votación. Ayer lo sometimos a votación igual que hoy, pero al no haber quórum se suspendió para el día de hoy, seguimos en exactamente lo mismo; o se vota la satisfacción o la insatisfacción, votación nominal y cada cual obviamente votará según haya recibido las explicaciones o no de los citados. Doctor Germán Rozo.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Presidenta buenos días. Para contextualizar. Ayer suspendimos el debate, precisamente porque no reunimos el quórum necesario para tomar la decisión, hoy es la continuidad, y habíamos quedado entre votar si encontrábamos satisfecho que las personas o los funcionarios que estaban sometidos al debate de control político esta Comisión consideraba si estaba satisfecha o no con la exposición o las respuestas dadas de acuerdo a lo que allí se arrojó, por eso la proposición va encaminada conforme al artículo 252 de la Ley 5ª, para que cada uno de los miembros que asistieron al debate o participaron del debate, puedan pues determinar si se encuentran satisfechos o no con las respuestas dadas, con el debate de control político que se llevó a cabo el día de ayer. Ese es más o menos lo que se contextualiza a lo que ahora en este momento se está sometiendo a consideración con la proposición que he presentado.

La presidenta. Representante Martha Alfonso.

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Sí, también en aras de dar claridad a lo que vamos a votar, yo quisiera reiterar mi insatisfacción con la manera en que se llevó el debate de control político el día de ayer. Nos convocan a un debate de control político al sector de la Función Pública, pero hay una presentación de entrada que solamente hace denuncias y acusaciones frente a uno solo de los citados, que en el desarrollo yo fui entendiendo que era más un juicio político a una persona, que la denuncia estructurada frente a un sector como tal. Encontramos cosas como, o sea, yo cuando escucho los argumentos del funcionario frente al cual se dirige este juicio político el día de ayer, encuentro cosas como que se dice que pide licencias de incapacidad por salud, pero

que se va de paseo para España, y responde la persona, el doctor Bula, yo tuve una situación médica particular, pero mi viaje a España fue un año antes o, por ejemplo, que se muestre como una denuncia de corrupción, un contrato de tiquetes aéreos por 2.500 millones de pesos, cuando el doctor Bula dice llevamos 1.102 alcaldes a Barranquilla, con todos los gastos pagos, para que se capaciten, para su función; entre otras cosas, que a mí me fueron dando el entendimiento de que no estábamos en un ejercicio de control, yo no sé si de pronto esta Cámara, perdón, esta Comisión requiera mayor claridad, por ejemplo, frente a cosas en los que creo que sí hubo cuestionamientos de fondo, como el tema de la ejecución presupuestal que, yo entiendo, sumando los distintos rubros del reporte o del informe que presenta la escuela superior, me da, sumando los rubros de ejecución, 82%, pero el doctor Chaparro señala que está la ejecución de la ESAP solo en el 28%, el 28% yo lo encontré en uno de los rubros, en una de las columnas, pero cuando uno suma las distintas fuentes de ejecución presupuestal que presenta la ESAP, a mí me suma 82; puede que yo esté equivocada, que no sepa hacer el análisis, de pronto en eso habrá que dar mayor claridad por parte del doctor Bula, pero lo que yo ayer expresaba, y que de una manera airada y creo desproporcionada de los citantes, se me responde, yo creo que no hay lugar a un ejercicio de control político, sino que aquí lo que hubo ayer fue otra cosa. Así que, bueno, si es necesario que se reabra el debate para que haya mayores claridades lo hacemos, pero creo que no podemos usar esta instancia para acusaciones personales, sino que aquí estamos haciendo un ejercicio que tiene que estar en el marco de la constitución y la ley, que es el control político que es nuestra obligación.

La presidenta. Antes de darte la palabra Alfredo, no se está reabriendo la discusión, ayer se suspendió la sesión, y hoy simplemente se está retomando; cuando hay una, esto, repito, es según el artículo 252 de la Ley 5ª, cuando no hay una satisfacción por parte de las mayorías en la Comisión o en Plenaria, lo que se hace es radicar un nuevo cuestionario para volver a escuchar a las personas que no tuvieron esa satisfacción en su intervención original. Es simplemente eso, se vuelve a enviar otro cuestionario y, la Mesa Directiva cita, según su programación, nuevamente a las personas donde se les declare o que se les declare la insatisfacción. Eso es todo, esta es una continuación de la suspensión del día de ayer. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Gracias presidenta. Presidenta yo ayer estuve desde muy temprano, estando presente en el escenario, sé que el doctor Bula no lo conocía, fue una de las primeras personas que llegó; también por los reportes que tengo de mi equipo fueron una de las respuestas que primero llegaron, porque ayer también teníamos un debate en la Comisión Séptima de Senado, precisamente frente a los dudosos manejos de recursos públicos de la salud de la EPS Sanitas, que todavía nada que le paga a la Cruz Verde; entonces estuve entre mi Comisión, la Comisión Séptima, y ofrezco excusas tal vez porque no pude llevarle el seguimiento a cada uno, sin embargo, los documentos previos de la respuesta del cuestionario también nos van indicando elementos. Yo sí quiero lograr tener mayor claridad y precisión frente a cómo van estas entidades, además, porque tienen un vínculo, tienen muchos elementos en común. En mi vida social, he participado de muchas manifestaciones por el tema del fortalecimiento de las plantas de personal, ha sido una reivindicación, y por eso me parece tan importante ese ejercicio, y no solamente la Función Pública, sino también lo que le corresponde a la ESAP. A mí sí me gustaría no como una insatisfacción, yo la verdad no voy a votar favorable la insatisfacción para ninguno de los invitados, pero sí quisiera dejar algunos planteamientos para futuras citaciones, que espero que sean recurrentes y precisar; a mí sí me interesa saber qué tanto estamos sacando las formas politiqueras de las instituciones, se cuestionaba que en la ESAP estuviera atrapado por grupos políticos, incluso, se planteaba que de Roy Barreras, lo digo, no me consta, no sé si sea cierto, no sé si efectivamente eso se está combatiendo, si se está logrando mantener o integrar personas que le sirvan al fortalecimiento de las instituciones; a mí no me sorprende que haya participación en algunas instituciones si está siendo parte de la obra de Gobierno, y con las personas calificadas, eso me parece a mí fundamental. También debo decir que, aunque no soy cercano ni a la actual administración de ninguna de las entidades ni a sus sindicatos ni a sus organizaciones, en el caso de la ESAP...

La presidenta. Alfredo qué pena, ayer se terminó el debate, estamos en votación, o sea, di la palabra para que, si sobre la votación tenían alguna duda lo hiciéramos, pero no estamos en debate

por favor.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Permítame un minuto presidenta para terminar.

La presidenta. No, 18 segundos Alfredo, no estamos en debate por favor, no enredemos el debate.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Entonces quiero plantear que, frente a esa situación, anuncio que no voy a votar la insatisfacción de ninguno, y espero que, efectivamente, las dinámicas de las entidades correspondan a ir las superando de las formas clientelares que se fortalezca en términos de su personal y que respondan también a las organizaciones sociales dentro de sus entidades, por eso...

La presidenta. Procedamos a votación señor secretario. Primero, votación de satisfacción o insatisfacción del señor Jorge Iván Bula Escobar, repito, votando **SI**, lo declaran satisfactorio; **NO**, insatisfactorio.

El secretario. Por instrucciones de la señora presidenta, vamos a someter a votación nominal la siguiente pregunta: ¿Declaran los H. representantes de la Comisión Séptima, satisfechas o no las explicaciones dadas por el señor director de la ESAP, Germán Bula, al cuestionario aprobado mediante proposición No. 17 del 26 de septiembre de 2023? Votando **SI**, están satisfechos; votando **NO**, significa que no están satisfechos.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA		
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID		X
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ		X
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		X
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA	X	
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO	X	
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO		X
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL		X
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
21	YEPES CARO GERARDO		X
	VOTACIÓN TOTAL	7	8

Señora presidente, le informo el resultado de la votación; ha sido aprobada la no satisfacción de las explicaciones dadas por el director de la ESAP, Germán Bula; con siete (7) votos por el **SI** y ocho (8) votos por el **NO**.

La presidenta. Se pone a consideración la satisfacción o insatisfacción del señor Mauricio Liévano Bernal. Con **SI**, se declara satisfactorio; **NO**, insatisfactorio.

El secretario. Para votar la pregunta ¿Declaran los H. representantes de la Comisión Séptima

satisfechas o no las explicaciones dadas por el señor presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, Mauricio Liévano Bernal; al cuestionario aprobado mediante proposición No. 17 del 26 de septiembre del 2023? Votando **SI**, aprueban las explicaciones dadas; votando **NO**, niegan la satisfacción.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA		
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ	X	
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		X
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA	X	
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO	X	
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO	X	
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
21	YEPES CARO GERARDO	X	
VOTACIÓN TOTAL		14	1

Señora presidente, le informo que la Comisión ha aprobado la satisfacción de las respuestas dadas por el presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil; con catorce (14) votos por el **SI** y uno (1) por el **NO**.

La presidenta. Por favor pongamos a consideración, señor secretario, la satisfacción o no de la intervención del señor César Augusto Manrique Socha.

El secretario. Para votar la pregunta ¿Declaran los H. representantes de la Comisión Séptima satisfechas o no las explicaciones dadas por el señor director de la Función Pública, César Manrique Socha; al cuestionario aprobado mediante proposición No 17 del 26 de septiembre de 2023? Votando **SI**, aprueban la satisfacción de las respuestas; votando **NO**, no aprueban las explicaciones dadas.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA	X	
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID		X
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ	X	
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		X
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ	X	

11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA	X	
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO	X	
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO		X
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
21	YEPES CARO GERARDO	X	
	VOTACIÓN TOTAL	12	4

Señora presidenta, le informo que la Comisión Séptima aprobó la satisfacción de las respuestas dadas por el director de la Función Pública, César Manrique Socha; con doce (12) votos por el **SI** y cuatro (4) por el **NO**.

La presidenta. Representante Martha Alfonso.

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Gracias presidenta. Bueno, lo que me alegra de la no satisfacción frente a las respuestas de la Escuela Superior de Administración Pública, en cabeza del doctor Bula, es que lo vamos a volver a tener acá doctor Bula; que espero que en ese momento usted pueda demostrar su solvencia moral y ética, usted como decano de la facultad de ciencias económicas de la Universidad Nacional fue una persona destacada, querida por sus estudiantes, por sus profesores; una persona con enormes reconocimientos, no solamente en Colombia, sino en América Latina, sé que el Presidente Gustavo Petro ha confiado en usted por sus calidades morales y éticas, por su capacidad académica; usted como profesor, yo como profesora también que venimos de la academia, empezamos a saber que en estos cargos políticos la solvencia moral termina teniendo muchas dificultades, termina generando muchas ronchas en quienes han politizado la academia y abusado de las instituciones que son las que deben sacar adelante este país, quienes deben aportar al desarrollo del pensamiento, del conocimiento, de la ciencia, de la tecnología a través de la investigación, y espero entonces que en su próxima visita a esta Comisión pueda demostrar lo que está haciendo la Escuela Superior de Administración Pública sólo en un año que usted lleva, no sé si menos lleva usted de director nacional; que usted pueda demostrarle a esta Comisión los cambios que ha venido teniendo la escuela, esperamos que la escuela sea la luz y el faro de la administración pública en este país, que tanto daño ha tenido durante décadas por la corrupción, por la politiquería, por el clientelismo. Me alegra mucho conocerlo, no tenía el gusto de conocerlo y, espero entonces que en las siguientes visitas que usted haga a esta Comisión pueda convencer a estos congresistas de esta Comisión Séptima de su gestión, de su transparencia, de su honestidad; ha tenido mi voto de confianza en este debate de control, y espero que con solvencia moral podamos demostrarle al país que los profesores en cargos públicos, que la academia en cargos públicos, va a fortalecer lo público en Colombia, va a ayudarle al Presidente Gustavo Petro a sacar su proyecto político y su Plan Nacional de Desarrollo adelante. Gracias presidenta.

La presidenta. Representante Alexandra Vázquez.

H. Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa. Gracias presidenta. Esto nos permite, doctor Bula, que vuelva aquí a aclarar por supuesto todas las preguntas, más las que anexamos en la proposición; debido a los cuestionamientos dados, yo quiero dejar claro que a ningún momento hemos dudado de su capacidad académica, pero sí administrativa, y son cosas completamente diferentes. Sabemos de su trayectoria, del trabajo que ha realizado como docente, de la dedicación que se ha dado a la academia, pero no necesariamente un buen académico es un buen administrador, y eso se ha demostrado en muchas ocasiones. Creo que es importante hablar de un comunicado que llegó ayer sobre la secretaría técnica a la mesa de concertación, donde dicen que *manifiestan disposición para retomar la mesa siempre y cuando se restablezca condiciones de confianza*, doctor Bula, ¿Qué son unas condiciones de confianza? Cuando una entidad está en un

problema, lo que hay es que dar solución; créame que aquí no estamos buscando absolutamente a nadie para quitarle la cabeza ni para amargarle la vida ni el juicio político ni es personal...

La presidenta. Representante qué pena, lo que dijimos ahorita, estamos en esta parte de votación, si hay algún comentario respecto a la votación, pero el debate fue el día de ayer.

H. Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa. Listo. Simplemente la última observación y aclaración. Queremos que la entidad funcione como debe funcionar doctor Bula, todos aquí estamos interesados en fortalecer la escuela y esperamos que tengamos claridad ante las denuncias dadas. Gracias doctor.

La presidenta. Representante Germán Rozo.

H. Representante German Rogelio Rozo Anís. Presidenta, en razón a que se aprobó la insatisfacción, nosotros hemos radicado una proposición para citarse nuevamente al señor director, para que conforme al cuestionario que hemos anexado, que reposa en el despacho de la secretaría, sea tenido en cuenta para la hora y lugar que estime conveniente por parte de la Presidencia y de la Mesa Directiva, para que el señor director asista nuevamente. Yo creo que, y justifico la proposición, en razón a la decisión tomada por la mayoría de los integrantes de la Comisión, quiero dejar claro que como citante al debate, nunca había tenido la oportunidad de conocer al señor Bula, para hacerle un juicio de carácter personal ni carácter político, está dentro de las funciones, que los funcionarios respondan, eso es una actividad propia del Congreso de la República, sino no tiene naturaleza, razón de ser, este tipo de cosas; y si lo toman como un juicio político, bueno si los funcionarios se someten a ocupar cargos públicos, que deben ser enjuiciados políticamente, y ese es el debate de control político; aquí no se está discutiendo la solvencia moral de los funcionarios, aquí se está discutiendo es son sus actividades propias del desarrollo de la administración de la cual le compete asistir, y a eso es lo que nos debe atañer esto; aquí no hay si el señor va a la iglesia, si no va, si comulga, no comulga, si es buen padre, si es buen esposo, aquí lo que hay es sobre las actuaciones, sobre la universidad más importante que tiene el Estado colombiano para dirigir el destino de la administración pública, eso es lo importante. Entonces, yo quisiera que no enlodaran el buen debate que hemos tratado de hacer, porque aquí no hay ninguna discusión sobre la solvencia moral y mucho menos soy yo quien para hacer esos juicios ni somos quienes los miembros de esta Comisión para hacer un juicio de tal naturaleza ¡No! ¡Ni más faltaba!, pero aquí lo que sí tenemos que decidir es que la ejecución presupuestal, no lo estoy diciendo yo, yo mandé un derecho de petición, lo entregamos, y lo que nos dicen es que no supera más del 60 y tanto por ciento en todas las entidades donde tiene presencia la Escuela Superior de Administración Pública, y entre esas la sede central que dice que está en el 27%, querida Martha, no es un invento del congresista Chaparro, es lo que estamos diciendo; y sumando, yo no sé de dónde suma usted doctora Martha, para que le dé el 80 y tanto, porque sencillamente aquí, señor director, es lo que queremos que usted nos aclare, cómo va esa ejecución para el día que lo volvamos a citar, que espero que mejore ostensiblemente. Muchas gracias señora presidenta.

La presidenta. Representante Rozo, en el punto VI estará puesta en consideración la proposición radicada por ustedes del nuevo cuestionario, por eso qué bueno que no vamos a romper el quórum, para que podamos aprobar la proposición del compañero. Tiene el uso de la palabra el señor Germán Gómez.

H. Representante Germán José Gómez López. Gracias presidenta. Yo coincido plenamente con la intervención de mi compañera Martha, aquí tampoco estamos resaltando las "Cualidades morales" del señor director de la ESAP, pero lo que sí estamos haciendo es un reconocimiento, por supuesto yo lo dije ayer, primera vez que nos vemos, pero sí hay que hacer un reconocimiento a que producto de esas capacidades académicas, su trayectoria, hoy está al frente de la dirección de la ESAP una persona que no es politiquera, y sé que...

La presidenta. Germán volvemos a lo mismo, si se van a referir a la citación y al cuestionario; no volvamos, no estamos reabriendo el debate por favor.

H. Representante Germán José Gómez López. Yo no estoy abriendo el debate, yo no estoy abriendo el debate.

La presidenta. El debate fue el día de ayer, por favor centrémonos en la citación.

H. Representante Germán José Gómez López. Mire, hay una votación que yo perdí, y voy a dar unos argumentos por lo que yo no estoy de acuerdo de esa votación, así como lo han dado los otros. Sé que hay un proceso, ayer como decíamos de saneamiento en esa institución, y esa institución realmente, señor director, debe estar dirigida y todo su cuerpo administrativo, por administradores públicos que estén ahí por méritos y por capacidades, y no por cuotas politiqueras; una enfermera dirigiendo en la planta directiva administrativa de la ESAP, me parece mejor dicho un esperpento; pero yo digo esto sobre las preguntas, está bien el tema administrativo, como decía mi colega, pero es que ahí hay otros cuestionamientos; hay un cuestionamiento de que hay un acoso, hay un cuestionamiento de otras cosas, que tienen implicaciones penales, y yo no creo que el papel del director aquí sea de fiscal para venir a decir sí es cierto no es cierto eso, empezando porque eso debe cursar un término legal, unos trámites legales, y hay que partir primero que todo de la presunción de inocencia y del debido proceso; y de otros casos de corrupción, qué tal que el señor director aquí venga y diga que sí que eso es así, hermano está jugando el papel de un acusador, de un fiscal en contra de esos funcionarios, y no los estoy defendiendo, porque no los conozco tampoco. Entonces pretender aquí, porque eso sucedió en esa votación presidenta, que el señor Bula aceptara por cierto esas denuncias y demandas, yo creo que las implicaciones jurídicas que le vendrían al señor Bula, aquí en esta tribuna decir que esos funcionarios sí son culpables, no me las imagino; entonces, yo sí quiero dejar claro eso y, por supuesto, espero que vuelva aquí, ojalá viniera todas las semanas...

La presidenta. Siguiendo punto del orden del día señor secretario.

El secretario. El siguiente punto del orden del día, señora presidenta, es el III, negocios sustanciados por la Presidencia.

La presidenta. No hay negocios sustanciados por la Presidencia. Siguiendo punto del orden del día señor secretario. Por favor hagamos silencio. Señor secretario, hasta que no hagan silencio no continuamos. Bueno, vamos a retomar, pero sí les pido por favor silencio que estamos en desarrollo de esta sesión del día de hoy, por favor. Continúe señor secretario.

El secretario. Si señora presidenta. Continuando con el punto IV, discusión y votación de proyectos de ley, tenemos en este punto el proyecto de ley No. 325 de 2022 Cámara - 001 de 2022 Senado, *"Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones"*. Autores: Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez, José David Name Cardozo, Senador. Radicado: julio 20 de 2022. Publicación de proyecto en Gaceta No. 874 de 2022 y 1659 de 2022. Radicación en Comisión: febrero 3 de 2023. Ponentes primer debate: Víctor Manuel Salcedo Guerrero (Ponente único), designado el 1° de marzo de 2023. Ponencia primer debate: Gaceta No. 201 de 2023. Informe de subcomisión publicado en la Gaceta 1339 de 2023. Último anuncio: noviembre 22 de 2023. Observaciones: Aprobada proposición de ponencia el 24 de mayo de 2023. Señora presidenta, ese es el proyecto que sigue para discusión y votación.

La presidenta. Señor secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 325 de 2022 Cámara y 001 de 2022 Senado.

El secretario. Señora presidenta, le informo que el informe de ponencia ya fue aprobado el 24 de mayo, estamos en el articulado del proyecto de ley.

La presidenta. En consideración la proposición, ¿Cuánto tiempo, doctor salcedo? ¿10 minutos? 10 minutos para el Representante.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Muy buenos días a todos, presidenta muchas gracias, saludo cordial a la Senadora Norma Hurtado de la Comisión Séptima del Senado de la República, a mis compañeros de las distintas bancadas, saludo cordial. Yo creo que hoy se ha llegado el día, esta es una necesidad de legislar frente a un tema de salud pública; yo creo que nosotros hemos agotado todos los espacios de concertación, quiero decir que este proyecto, que llegó en marzo y me designaron ponente, tuvimos una audiencia pública que fue solicitada el 20 de abril, mesa técnica con el ministerio de Salud que nos pidieron, comisión accidental, ya ha sido agendado 9 veces en la Comisión, y por múltiples razones hemos sufrido aplazamientos. Yo quiero que aquí tomemos conciencia, las distintas bancadas, de la importancia de legislar frente a un hecho de salud pública que, además, atenta contra la salud de los jóvenes. Un reciente estudio liderado por investigadoras de la Pontificia Universidad Javeriana, revela que los cigarrillos electrónicos afectan el ADN de manera similar a los cigarrillos tradicionales, y cuando hablamos de ese similar nos tenemos que referir a daños pulmonares y cardiovasculares, que se aceleran con el uso de estos dispositivos electrónicos. También el estudio revela que se hallaron efectos en las formas como la gente puede hoy tener reacciones frente al consumo de estos, las alteraciones que puede tener a largo plazo, y que puede traducirse en enfermedades como cáncer de pulmón, según explican las académicas que adelantaron el estudio. Un estudio realizado por los profesores de la UIS y el grupo de salud ambiental y laboral del Instituto Nacional de Salud, demostró que al menos 59 personas han muerto en los últimos 2 años por causa del consumo de vapeadores, y se han generado 245 enfermedades asociadas. Los mayores informes relacionados con el vapeo se presentaron en adultos mayores de 45 años, residentes en Antioquia, doctor Londoño, y residentes en Boyacá, doctor Chaparro; igualmente, hubo mayor consumo de cigarrillos electrónicos de adultos jóvenes residentes ¡Jóvenes! ¡Población jóvenes! Doctor Forero en Bogotá, en Caldas, Antioquia, Valle del Cauca, estoy mencionando al Valle del Cauca y, por supuesto, otros departamentos. A partir de estas cifras, de los estudios de la sociedad colombiana de pediatría y la asociación colombiana de neumología pediátrica, podemos nosotros hoy decir que existen riesgos asociados con el vapeo, involucrando el sistema respiratorio, cardiovascular y, por supuesto, nervioso. Nosotros hemos agotado todos los espacios, hemos tenido subcomisiones con las distintas Unidades de Trabajo Legislativo de los compañeros que han hecho observaciones, que les agradezco para enriquecer el proyecto de ley; hemos tenido discusiones con el ministerio de Salud y mesas técnicas, creo que está hoy el viceministro, que nos acompaña, y que yo creo que sería importante que lo escucháramos y, nosotros pensamos que aquí no podemos seguir aplazando legislar sobre un tema tan importante que hoy no tiene límites, y que está frente al consumo de menores de edad. Yo creo que también hay que pensar en el derecho de las personas consumidoras ¡Por supuesto! Y habrá que pensar en lo que tiene que ver con la publicidad, las advertencias sanitarias en empaques y etiquetas y, por supuesto, se ha tenido en cuenta algo que varios congresistas aquí han planteado frente al tema de reducción de riesgos y frente a varios aspectos que creo que son importantes en la discusión que se ha tenido de este proyecto de ley que, sin lugar a dudas, busca proteger la salud de la población colombiana y, especialmente, de los jóvenes. Yo quiero hoy reiterarle a la Comisión Séptima, nuestra gran responsabilidad a propósito también de una reforma a la salud que termina, por supuesto, recogiendo el sistema, esos enfermos de los cuales estoy haciendo referencia con temas pulmonares y cardiovasculares; y yo creo que la mejor promoción y prevención también que tenemos que hacer es legislar para proteger la vida de muchos colombianos, y por eso hoy llamo la atención de la Comisión Séptima para que le demos vía libre al proyecto. Sin lugar a dudas, nosotros hemos agotado todos los espacios, ahí está el viceministro que puede confirmar el trabajo hecho en las mesas técnicas, las mesas con las UTL de los compañeros, y el trabajo que se ha hecho también con los ponentes, que tengo que reconocer que Norma Hurtado y José David Name han estado haciéndole un seguimiento permanente a este proyecto de ley. Señora presidenta dije que iba a ser breve, y así lo fuimos; muchas gracias, me gustaría que usted le diera la palabra, no sé si la Senadora Norma Hurtado tenga algo que decir, al viceministro; que yo creo, para que nos declare la sesión informal, le solicito para que el viceministro pueda tener su intervención.

La presidenta. Bueno, tiene el uso de la palabra, por solicitud del coordinador ponente del proyecto, el viceministro de Salud.

Jaime Hernán Urrego Rodríguez, viceministro de Salud. Bueno, muy buenos días H. representantes, Senadora Norma y un saludo a la Mesa. Quisiera ver si ya tenemos presentación, por favor. Bueno, muchas gracias por la convocatoria a este debate. El ministerio ha emitido concepto técnico y ha acompañado diferentes espacios de discusión también técnica alrededor de la iniciativa, materia de discusión. En términos generales, lo que observamos es que aquí no estamos en un dilema entre liberalización y prohibición, sino que estamos en una discusión de regular, pero ¿Cómo hacerlo? Entonces que las diferentes posturas que hay alrededor de cómo regular, son las que pueden tener digamos variantes en el debate; ese debate que es de la potestad del Congreso, está en manos de ustedes... Les decía, idea fuerza, en ninguna de las posturas que hay y, por supuesto, en el texto del proyecto que está en trámite, hay una discusión sobre si prohibir o liberalizar, toda la discusión está centrada en la regulación, en cómo regular; número uno. Número dos, se adopta las lecciones aprendidas desde el punto de vista técnico de política pública, de instrumentos, de conocimiento, de investigación, alrededor de lo que ha sido la regulación en materia de tabaco, digamos que se toma ese marco y, por lo tanto, es una modificación a una ley que todos conocen, que es la 1335, que obedece también a un compromiso internacional. Lo tercero, es que la evidencia científica, como en todas las discusiones, es un insumo potente, pero no agota los elementos valorativos para la toma de decisiones, por lo tanto, la evidencia científica siempre se retomará como en cualquier discusión seria de cualquier política pública, sin embargo, no va a agotar y eso ya vamos a mirar por qué. Entonces, en ese marco nosotros rendimos como ministerio un concepto positivo, hemos participado en varias mesas, hubo una comisión accidental, ha habido proposiciones alrededor del tema y, repito, cuando uno examina en detalle estas proposiciones, lo que está viendo es un poco de matices o de diferencias alrededor de cómo regular. Como hemos dicho que se retoma la experiencia de tabaco, yo quiero que rápidamente veamos esto; fíjense cómo la correlación entre marco normativo de control de tabaco en el país, y los resultados de las encuestas de consumo de sustancias psicoactivas, pero también de la encuesta de calidad de vida, muestran en los diferentes años desde el 2008 hasta el 2026, de manera inequívoca una disminución en la prevalencia del consumo de tabaco, y usted eso lo ven en la parte superior; en la parte inferior, y es muy interesante este análisis de política pública, ustedes ven todo el ejercicio regulatorio; este ejercicio regulatorio, claro, un fenómeno no es idéntico al otro y, por lo tanto, copiarlo puede ser de manera, sin hacerle un análisis, puede también ser equivocado, pero es imposible no tomar como referencia la experiencia mundial y colombiana de tabaco que, inclusive, es una referencia también mundial en relación con lo que se ha venido haciendo; no me voy a detener a leer qué se hizo en materia de normas, cómo se fueron incorporando incentivos, aparecen en el tema de los impuestos. Bueno acá hay una relación muy directa con un evento que es el de cáncer de pulmón, también por sexo, donde vemos cómo viene cayendo la mortalidad de cáncer por pulmón hasta el 2021 también de una manera consistente. Acá hay un estudio muy interesante para mirar cómo las medidas tienen un porcentaje de atribución en la regulación y en los cambios de comportamiento, y es lo siguiente; cuando se mira el paquete de control de tabaco, que está en el convenio marco que está en la Ley 1335 y que están en las regulaciones posteriores, se encuentra que en los primeros 5 años, del 19 al 23, se le puede atribuir al 30% de la reducción a la implementación de las medidas regulatorias, y se espera que hasta el año 33 sea casi el 50% atribuible; esto es un artículo que está publicado en literatura indexada, y hace parte de una literatura global muy consistente alrededor del tema. Cuando se mira el tema de impuestos, se encuentra que el rol de los impuestos es del 17% hasta el 2023, y del 31% hasta el 2033, es decir, es una medida también efectiva en relación con la regulación. El tercero es reforzar la aplicación de la prohibición de fumar en espacios públicos y lugares de trabajo, este ya es un componente de prohibición en el marco de la regulación, también tiene un efecto; luego, exigir que los paquetes de productos de tabaco lleven advertencias sanitarias más grandes, que eso varía en el mundo, pero ha llegado inclusive hasta el 80%, tiene también un factor que se le puede atribuir un impacto en el consumo y en el comportamiento; y finalmente, el empaquetado neutro de los productos de tabaco también está evaluado. Esta es la experiencia colombiana y dialoga con la evidencia global. Estos son los estudios que tenemos disponibles, este es del 19, sobre la prevalencia de consumo de tabaco versus cigarrillo electrónico, ustedes en la azul ven el electrónico en el 19 y, el amarillo es el tabaco, y en el caso de una vez en la vida y, en el último mes; luego, miramos la prevalencia en el último mes de consumo de tabaco, con una población mucho más fuerte, 13-31% de 25 a 34 años, y prevalencia en la vida de consumo de cigarrillos electrónicos del 2019, encontramos que ya aparece de 12 a 17 años, el 6,71, y de 18 a

24 años el 11,22; fíjense que es el mismo año, y si comparamos tabaco 12 a 17 arriba, en la línea amarilla, es del 1,01, es decir, prácticamente es muy baja el consumo de tabaco, pero fíjese que en el mismo año usted ya mira el electrónico y ya lo supera en seis veces, y si vamos al grupo de 18 a 24 años, está un poco parejo, pero está por encima el electrónico. En estudiantes universitarios, acá tenemos entonces los datos que ya nos ponen en otra dimensión, que es del ministerio de Justicia, la prevalencia de consumo de tabaco y cigarrillo electrónico alguna vez en la vida en universitarios por género; en hombres, miren que tenemos ya el 19-70 en electrónico, y el 59 en tabaco; en mujeres es un poco más bajo, y aquí tenemos el total. Y la prevalencia de consumo de tabaco y cigarrillos electrónicos alguna vez en la vida por género, también en unas proporciones importantes, estamos aquí 2017. Ahora viene lo que ha generado pues digamos la mayor inquietud, porque es un resultado reciente, y encontramos que la prevalencia de consumo de tabaco y cigarrillo electrónico alguna vez en la vida en universitarios por género, nos da que ya el electrónico supera el consumo de tabaco, en hombres y en mujeres, inclusive, en mujeres contrario a la tendencia que venía teniendo el tabaco, se eleva de manera considerable y nos da en total un 22,6 de cigarrillo electrónico y tabaco de 11,6, completamente cambiada la tendencia ¿De acuerdo? Y, la prevalencia de consumo de tabaco y cigarrillo alguna vez en la vida en universitarios por género nos está mostrando la misma tendencia. Este mismo estudio muestra un fenómeno muy interesante, tabaco a la izquierda, cigarrillo electrónico a la derecha por departamento, miren que en Vaupés el electrónico es bajo, pero es un tema de acceso, porque cuando usted mira tabaco abajo es de 19,12; pero miren Bogotá, Bogotá está aquí en 6,15 en tabaco, y Bogotá en electrónico está en 12,5, ya lo duplica; Bogotá, está aquí abajito de Cundinamarca, lo encuentra, 12,05 ya el electrónico, porque en las grandes ciudades, Caldas, en Antioquia, departamentos hay acceso, es un tema de acceso al dispositivo fundamentalmente, pero eso se va a modificar rápidamente. Bueno, hasta ahí los datos y, aquí hay varios efectos; uno tiene que ver, porque el dispositivo puede tener una sustancia que tenga tabaco, que tenga nicotina o que no tenga nicotina, entonces que es parte del debate, pero lo que pasa es que por ser una sustancia calentada nosotros estamos expuestos a aerosoles, entonces ya no solamente es la sustancia que se utiliza en el dispositivo, sino que el efecto de calentar nos produce otra situación, que no es necesariamente inherente a si tiene nicotina o no tiene nicotina, sino a que la forma de entrada, es decir, ya es un fenómeno digamos físico y bioquímico, es distinto; usted le puede poner, perdonen que haga esta, póngale gaseosa, póngale y, de hecho, le ponen sustancias aromáticas espectaculares, pero eso está produciendo una situación, que calentado produce diferentes procesos y efectos negativos en el pulmón; tengamos eso en cuenta. Entonces hay unas opciones de política pública, la primera es regulación de los sistemas electrónicos de administración de nicotina y sistemas electrónicos sin suministro de nicotina, ahí están las siglas, y similares como productos sucedáneos del tabaco en el marco de la regulación vigente, ese es una opción; y en esa opción está inscrito el proyecto de ley que están ustedes discutiendo. El segundo es la regulación de los sistemas electrónicos con, sin nicotina, como medicamento para la cesación tabáquica, que puede ser un elemento en la regulación, pero sería equívoco convertirlo en el eje del tema de la regulación. Tres, regulación específica de los sistemas electrónicos de administración, como productos del consumo humano, no, es que consumimos como seres humanos y entonces nos ponemos es en una perspectiva demasiado general, y la cuarta es la prohibición. El proyecto de ley está mucho más centrado en el modelo de política pública número uno. La posición del ministerio, dado los datos epidemiológicos que son consistentes, son de una tendencia, es de una regulación estricta, pero manteniendo el libre desarrollo de la personalidad, la libertad de elección, obviamente, por ningún motivo, la promoción o la permisividad en entornos escolares y, en ese marco, lo que planteamos es que todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, se busca garantizar que la población tenga acceso a la información, la libertad de elección y que puedan tomar decisiones informadas. El libre desarrollo de la personalidad y el derecho a la salud se armonizan a partir de una propuesta regulatoria que reconoce la nocividad de estos productos, sus riesgos para la salud y las opciones para la población que quiere dejar de fumar; pero, además, de los efectos físicos y bioquímicos de lo que significa calentar la sustancia, olvidé plantear el tercero que quizá puede ser el más importante, y es lo que estamos observando, y es la normalización del hábito de fumar, es decir, de poder tener un producto, un dispositivo con un producto que son dos cosas, aquí hay severas discusiones si son lo mismo o si son cosas separadas, podemos decir que estamos de acuerdo con los dos elementos, una pipa sola es una pipa, una pipa con una sustancia adentro ya

se vuelve indisoluble, porque la una no funciona en general sin la otra, pero lo que estamos observando es que esto no es una sustitución digamos del tabaco, porque sería el mensaje terapéutico porque se está convirtiendo también en la práctica de fumado de inicio, entonces no es la sustitución, por eso el enfoque terapéutico puede ser uno, de hecho se viene haciendo, los médicos le pueden recomendar a alguien que no puede dejar de fumar tabaco, que ensaye, pero eso no puede ser lo que oriente la política pública en todo su conjunto, porque solamente se refiere a una situación. Bien, respecto a las proposiciones, en el objeto se reconoce la necesidad, entonces acá viene, doctora Norma, nuestro concepto digamos coincide y fue positivo frente a la iniciativa presentada, pero estuvimos observando también lo que salió de la subcomisión, lo que han planteado también los diferentes congresistas para su discusión, a nosotros nos parece razonable que haya dos elementos; uno, que se pueda mencionar también que la regulación tiene que ver con el dispositivo y no sólo con el hecho de que es o es con nicotina o sin nicotina o que es sucedáneo o que es imitador, porque nos parece que determina restrictivo, que es bueno referirse al dispositivo, por un lado; por el otro lado, que las definiciones puedan quedar en los parágrafos, y tres, que como dice el proyecto de ley, que dice se entiende fumado... Que no se refiere solamente al humo, sino también a la transición en gas de lo que supone calentar una sustancia. Cuando se utilice la expresión libre de humo, se entenderá como expresión libre de humo y aerosoles; lo que nosotros decimos es, no es que se entienda, sino que se extiende, se extiende la interpretación al aerosol, porque claramente el aerosol no es lo mismo que el humo, en esa medida no es que vamos a cambiar las definiciones, no, sino que estamos diciendo ha surgido un nuevo fenómeno y le damos un reconocimiento al humo y, al aerosol como una extensión. Son unas sugerencias para el debate que ustedes puedan tener, y en términos generales esta es la postura del ministerio para alentar, para alimentar, para entregar insumos y, estamos muy preocupados porque lo sabíamos, creo que el Estado tardó mucho tiempo, los gobiernos anteriores y nosotros ya un año y dos meses, hemos tardado en reaccionar, y queremos decirle al Congreso que vamos a reaccionar con los datos ya de la encuesta no tenemos oportunidad, en esa medida nos parece muy importante este ejercicio que se desarrolla en la Comisión Séptima. Muchas gracias presidente.

La presidenta. Gracias viceministro. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Presidenta muy breve. Vice, creo que en términos generales los planteamientos que usted hace desde una postura técnica e, incluso, de cómo el ejercicio científico ha permitido ir elaborando mucho más sobre las afectaciones graves, negativas, no solamente del tabaco, sino sobre este tipo de dispositivos que supuestamente nacieron como una opción para supuestamente enfrentar esas adicciones y los efectos negativos, y lo que hoy se está planteando es que no solamente la combustión, sino esos otros componentes que se empiezan a descubrir podrían generar daños supremamente irreversibles de afectación a la salud de los colombianos. Yo, en ese sentido, creo que todos estamos de acuerdo en que esas valoraciones técnicas y científicas nos sirven para alimentar, pero también veo en su intervención que hay una postura de aceptación al proyecto de ley que puede contribuir, porque también tenemos una polémica es en términos de cuáles serían las mejores disposiciones o no, yo leo en la intervención que usted hace de hacer una valoración positiva del proyecto de ley que, como aquí hemos tenido una discusión bastante álgida y permanente sobre el tema, entre nosotros mismos, entre compañeros muy cercanos, sobre esta preocupación, entonces yo sí quisiera confirmar si de parte del ministerio esta postura es lo que está dando es que efectivamente el proyecto de ley contribuye a un proceso de regulación, de enfrentar el uso de estos dispositivos por las causas o los efectos que causan en la salud, para poder nosotros también tener una tranquilidad en términos de la votación que vamos a llevar a cabo en unos minutos.

La presidenta. Representante Martha Alfonso.

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Gracias. Es una pregunta para el ministerio, pero también para el doctor Salcedo ponente, y es decir, la modificación del objeto de la 1335 lo que nos permitiría con este proyecto de ley que estás presentando Representante Salcedo, es incluir la prohibición del expendio de estos dispositivos electrónicos y sucedáneos y demás para no

mencionarlos a todos, la prohibición expresa de su venta o la regulación para que no sean de fácil acceso para menores de edad, hasta ahí, porque yo entendería que el resto de la 1335 no aplicaría para estos dispositivos. Yo debo confesarle Representante que a mí me gustaba mucho más el proyecto anterior, se lo decía a la doctora Norma en la sesión pasada, porque modificaba toda la 1335, para que apliquen todas las disposiciones de la regulación del tabaco, también a estos dispositivos, pero lo que estamos haciendo con este proyecto de ley es incluir en el objeto que permitirá regular el libre acceso para menores de edad, pero el resto de las disposiciones regulatorias de estos vapeadores, dispositivos electrónicos, no tocarían a estos dispositivos, porque solamente estamos modificando el objeto. Entiendo que viene en camino un proyecto de ley que es del Pacto Histórico, para la regulación; en esa medida, yo quedo con la inquietud, o sea, qué beneficio en términos jurídicos trae incluirlo aquí, si aquí no lo vamos a regular y, vamos a hacer una ley para regularlo posterior; no sería mejor, doctor Salcedo, pregunto, no lo tengo claro, si ustedes me ayudan como a dar luz para entender la viabilidad de este proyecto, ¿No sería mejor integrar todo con este proyecto que está en curso de regulación de los vapeadores? O sea, porque a mí me resulta digamos que limitado, porque lo que hace es incluir en el objeto para prohibir su expendio a menores de edad, pero no lo regula y, la regulación viene es vía otro proyecto. Entonces un poco cómo superamos esa diferencia que hay entre. Gracias.

La presidenta. Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Salcedo.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Responderle a mi querida colega Martha Alfonso, es que hay varias circunstancias que tenemos que analizar aquí, y es que hemos llegado hasta hoy frente al retiro de ese proyecto original, que contenía lo que tú estás diciendo, y que al final hoy hemos llegado acá, incluso, yo voy a solicitar el retiro de los informes de subcomisión por una razón, y es que si bien es cierto nosotros adelantamos ese proceso con los compañeros y con las UTL, posteriormente, vino las recomendaciones del ministerio de Salud, y una vez nosotros presentamos las recomendaciones del ministerio, dentro de unas proposiciones que hay aquí, que ahora vamos a presentar porque voy a dejar, para ser coherentes también, como constancia las anteriores, porque no me parecería de buen juego, de juego limpio, que yo traiga proposiciones que han presentado anteriores a la subcomisión y anteriores a la mesa de concertación técnica con el ministerio de salud. Entonces, para que ordenemos el debate, cuál sería el orden; retiramos el informe de subcomisión, volvemos al texto inicial de la ponencia y solicitamos información de las proposiciones que hay radicadas, que incluso creo que Juan Camilo Londoño tiene una radicada y, hay unas propias de Víctor Manuel Salcedo, de Camilo Ávila, y creo que del Senador Gustavo Moreno y, hay una que creo que es de Germán Rozo; entonces, a mí me parece que aquí en aras de no meterle un gol a los compañeros, ese debe de ser el orden del debate que tenemos que tener. La Senadora creo que tiene que hacer también una observación frente al tema.

La presidenta. Tiene el uso de la palabra la Senadora Norma Hurtado.

H. Senadora Norma Hurtado Sánchez. Presidenta, muchísimas gracias. Con los muy buenos días para todos. Argumentos muchos, doctora Martha Alfonso, argumentos muchos, para volver cuantas veces sea necesario, lo he dicho en otros momentos. Doctora Martha, para hacer una pequeña retrospectiva y poderle contestar, hemos presentado el proyecto tres veces, cuando digo hemos, hablo del Partido de la U; primero, el doctor Name, donde recogía exactamente lo que usted está planteando, tomar toda la Ley 1335, que también tomo las palabras del señor viceministro, cuando dice una muy buena lección aprendida, adicionalmente, con el reconocimiento internacional de lo que está haciendo Colombia en materia de tabaquismo, una ley con todos los elementos propios de la regulación que se necesitaba en ese momento y, desde ese punto de partida, adoptar una nueva figura, un nuevo elemento, una nueva forma de producir, llamémoslo vapeo, humo, incorporarlo en esta normatividad, y lo hicimos dos veces; las dos veces, la primera vez, logró llegar hasta la Plenaria de la Cámara en cuarto debate, y lastimosamente no fue posible agendar; no le quiero contar lo triste de mi diciembre de 2019, no fue posible, no hubo poder, superaron las fuerzas, y no fue posible agendarlo. Arranca el 2020 y, por varias vías se presentan varios proyectos, volvemos a presentar el proyecto doctora Martha. Entonces empezamos a evaluar qué era posible asemejar, incluir, que concatenara el cigarrillo electrónico con los vapeadores y fueron más los artículos de la Ley 1335,

señor vice, que nos permitieron aceptar dentro de los equipos de trabajo que podíamos unir los dos elementos, el sucedáneo, el imitador, como todas las descripciones técnicas que los tenemos, del cigarrillo y el cigarrillo electrónico, y es allí donde no superó ni el primer debate, ese segundo momento, y es allí cuando chuleamos que la mayoría de componentes, del articulado de la Ley 1335 pueden ser adoptados por los vapeadores y, obviamente, los cigarrillos electrónicos, y es allí donde tomamos la decisión de un solo artículo modificando el objeto y adoptar toda la ley. Esa fue la esencia doctora, yo no le voy a decir otro argumento más y, adicionalmente, para satisfacción nuestra, como lo he venido expresando, varios compañeros por diferentes vías presentaron proyectos de ley similares.

La presidenta. Tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda Carrascal.

H. Representante María Fernanda Carrascal Rojas. Gracias presidenta. Buenos días a todos y todas. Bueno este ha sido un debate largo, un debate que nos ha tomado muchísimas horas, no solamente por lo que la Senadora acaba de contarnos, sino que en esta legislatura, en la pasada mejor, desde la pasada empezamos a trabajar todos y todas, y sabemos que ese proyecto de ley al que se refiere mi compañera Martha, fue un proyecto trabajado por muchos congresistas y que tuvo mucho consenso dentro del Congreso, particularmente dentro de la Cámara de Representantes, pero se conformó la subcomisión, revisando este proyecto que estamos discutiendo el día de hoy, y creo que luego de esa subcomisión tuvimos muchos aprendizajes y, esos aprendizajes conjuntos, mutuos, esa retroalimentación que recibimos, no solamente del ministerio de Salud, sino de múltiples expertos, personas que vienen de la academia, investigadores, personas que hacen parte del sistema de salud, nos trae justamente como dijo, no solamente aprendizajes, sino reflexiones y unos acuerdos y unos consensos que me parecen fundamentales. Yo sí considero, Representante Martha Alfonso, que el proyecto que viene en camino, que regula específicamente estos dispositivos y que es del Pacto Histórico, es un proyecto que debería ser apoyado por todos y por todas, y que como este debería contar con todo ese trabajo, esa discusión y demás. Me gusta mucho lo que dice el ministerio sobre una regulación estricta, pero no prohibicionista, porque es justamente a lo que le hemos jugado muchas de las personas que estamos acá, porque sí consideramos que la regulación permite proteger a los niños, a las niñas y a los adolescentes, porque estas cifras que ustedes vieron ahí son alarmantes, evidentemente; pero que también nos permite hablar de reducción de daños y riesgos, y que muchas de esas reflexiones nos permitieron también entender que esa reducción no puede ser tan flexible como otros y otras pretendían. Quiero entonces agradecer todos esos comentarios; quiero también decirles que mi voto es positivo a este proyecto, pero que no puedo dejar la oportunidad para dejar una constancia acá, y es que me parece inadmisibles lo que pasó este fin de semana en torno a todo este debate, particularmente en las redes sociales, donde se hicieron señalamientos a congresistas, particularmente a mí, de ser favorecedora de las tabacaleras; yo quiero decirles una cosa y es que en el Congreso de la República estamos para dar debates políticos y eso implica escuchar a todas las partes, bajo ninguna circunstancia lo que hicimos compañeros míos como Forero, tan distinto políticamente a mí, como Chaparro Liberal, y tantos otros y otras, que fue hacer reflexiones sobre qué significa la reducción de daños y riesgos, qué significa la necesidad de diferenciar dispositivos, porque sí son distintos, aquí el viceministro nos mostró que sí son distintos, porque tienen componentes distintos y, por tanto, deben ser regulados de manera distinta, y como son distintos seguimos con la idea de que deben ser regulados de manera distinta, pero que definitivamente tiene que haber una regulación que nos lleve a apartarnos de los niños, de las niñas, de los adolescentes, y que le permita a los adultos y a las adultas tomar decisiones de manera consciente e informada, que es lo más importante. Entonces, anuncio mi voto positivo y, por favor, sean responsables, este es un mensaje para todo el país, con los señalamientos sobre favorecimientos a la industria tabacalera, acá no estamos para favorecer, sino la salud pública y la salud de nuestros niños, niñas y adolescentes. Gracias.

La presidenta. Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, 3 minutos Representante Agmeth Escaf.

H. Representante Agmeth José Escaf Tijerino. Muchas gracias presidenta, buen día. En concordancia con lo que han dicho también mis compañeras, mis compañeros, yo sí quiero ser

puntual en algo, con un proyecto de ley uno no puede tratar de camuflar ciertas cosas, hay que ser conscientes, hay que ser responsables; aquí en este Congreso vemos a diario como algunas cosas se van colgando en leyes que ya están establecidas y se van camuflando, la salud no puede ser camuflada detrás de un negocio. La Ley 1335 es clara, amplia, y que ha permitido durante muchísimos años que productos y subproductos se vayan colgando en ella, este proyecto de ley trae muchas cosas buenas, lo apoyaré en esta instancia también, pero tenemos que ser claros, subjetivamente estamos dejando que algunos productos se llamen o se vistan como otros, son diferentes, ese diferenciador que acaba de presentarnos el viceministro aquí estadísticamente es solamente una encuesta, un estudio, un análisis, que no se compara con la realidad en la calle, es superior, el daño es grave, y nos hacemos los de la vista gorda o realmente le aplicamos a esto lo que realmente necesita, porque es el bienestar, como bien lo decía el viceministro, la diferente manera de combustión, y soy fumador y no tengo doble moral, y sé el daño que puede hacer al pasivo también, pero también como activo he probado esos dispositivos y conozco exactamente dónde debe estar la regulación sin prohibicionismo. Francia acaba de hacerlo, Francia acaba de llegar, el país de las libertades acaba de llevar el prohibicionismo del tabaco en todo lugar, espacio público, abierto o cerrado; yo creo que aquí también debemos tener presente que prima el bien común antes que el bien individual o el bien comercial. Muchísimas gracias presidenta.

La presidenta. Tiene el uso de la palabra el Representante Héctor Chaparro.

H. Representante Héctor David Chaparro Chaparro. Gracias presidenta. Bueno, yo quisiera aportar en el sentido de la pregunta y la inquietud que ha tenido la Representante Martha Alfonso, frente a los diferentes proyectos de ley que están en curso. En esta Comisión ya fue aprobado un proyecto de ley en el cual estuvimos como ponentes el Representante Andrés Forero, la Representante Carrascal y otros representantes de esta Comisión, y lo que nosotros hemos venido intentando alrededor de esta regulación de los cigarrillos electrónicos y sucedáneos, tiene que ver inicialmente o ha sido llevada bajo dos principios; el primero es la necesidad de concertación, y esa necesidad de concertación la logramos en ese proyecto de ley que ya fue aprobado en Cámara de Representantes, que ya fue aprobado tanto en Comisión como en Plenaria, esa concertación la logramos, se lograron colocar en el mismo sentido los puntos de vista de diferentes partidos políticos; cuando llegó este proyecto de ley que viene del Senado, del Partido de la U, hubo exactamente la misma disposición, y por eso fue que se dio instalación a la subcomisión, para poder determinar cada uno de los artículos y cómo en equipo y desde las distintas perspectivas, podíamos lograr una concertación similar a la que habíamos logrado en el anterior proyecto de ley; ese informe hoy de subcomisión, nos informa al Representante Salcedo, que pide su retiro, de tal manera que se obvia el proceso de concertación que hicimos previamente con los actores que estuvimos en dicha mesa de negociación, y ese informe de concertación se retira principalmente, Representante Martha Alfonso, porque llega el informe técnico de parte del ministerio, un informe que trae una nueva visión totalmente, que no es nueva, pero una visión de parte del Gobierno nacional respecto a la regulación de este tipo de dispositivos de consumo. Nosotros hemos querido tener unos principios básicos en estos procesos, el primero es entender que queremos que se regulen el vapeo, que se regulen los vapeadores, hoy estos dispositivos no pueden estar al alcance de los menores de edad como se encuentran hoy en día, por eso hemos querido avanzar con los distintos proyectos de ley para que eso se lleve a un objetivo; el segundo la concertación, y el tercero la diferenciación, y la diferenciación quiero hacer aquí énfasis importante en entender a qué nos referimos con la diferenciación; uno de los grandes problemas de los cigarrillos o el mayor problema de salud pública tiene que ver con la afectación al sistema respiratorio, en particular con el cáncer de pulmón, el cáncer de pulmón tiene una clara relación con el consumo de cigarrillo, pero no con el consumo de nicotina, una cosa es el consumo de cigarrillos y lo que implica la combustión, prender un cigarrillo, y otro lo que implica el consumo de nicotina, el consumo de nicotina es el que genera la adicción, pero que en el libre desarrollo de la personalidad de cualquiera de nosotros, como el azúcar o el alcohol, tenemos la libertad para consumirlo si así lo deseamos, nosotros hemos querido que se diferencien los cigarrillos de los dispositivos de vapeo, porque los cigarrillos generan la combustión que son los que generan cáncer de pulmón y, el vapeo tiene el componente de la nicotina, que es el que genera la adicción y los efectos que genera que la gente quiera consumir ese tipo de cigarrillos. Hoy desafortunadamente para todos, creo yo, no existe ningún estudio que sea

estadísticamente significativo, los efectos de fumarse un cigarrillo y de consumir un producto de vapeo, por eso lo que hemos buscado en este escenario de concertación es que se genere una diferenciación entre cada uno de esos productos, en términos de salud pública, en términos de consumo y en términos de regulación; el anterior proyecto efectivamente hacía un paneo de todos los artículos de dicha ley para que pudiéramos generar una diferenciación en cada uno de los diferentes artículos. Este proyecto de ley ya solo trae un artículo, en el cual se retira el informe de la subcomisión, que era lo que habíamos trabajado, y ahora hay una serie de proposiciones que están aquí a discusión de la Cámara, de la Comisión, para que se evalúen uno por uno y sea el mismo escenario de la Comisión el que se decida, nosotros seguimos insistiendo en que debemos diferenciar, en que debemos entender que una cosa es un cigarrillo y otra cosa es el consumo de nicotina, y que los efectos de salud pública del cigarrillo están probados y, el consumo de vapeadores en este momento no tiene ningún estudio estadísticamente significativo frente a los efectos o que por lo menos pueda equipararlos en términos de salud pública; y por eso tenemos también proposiciones para que se discutan y para que de acuerdo a cada uno de esos artículos podamos generar una regulación diferenciada, una regulación concertada y una regulación que realmente sea efectiva para nuestro país; con una consideración adicional que es lo que termino presidenta, y es recordar que vivimos en un país donde el contrabando es una práctica más común de lo normal, una práctica que se da en el cigarrillo y en múltiples productos de consumo de la canasta familiar, y que si nosotros generamos también unas prácticas regulatorias demasiado altas, lo que vamos a terminar incentivando en nuestro país es el aumento del contrabando y que el consumo de este tipo de productos se genere de manera ilegal, evadiendo impuestos y evadiendo la regulación.

La presidenta. Tiene el uso de la palabra el Representante Camilo Londoño.

H. Representante Juan Camilo Londoño Barrera. Gracias presidenta. Un saludo para todos mis compañeros. De antemano decirle a la Senadora Norma y al Representante Salcedo que apoyo este proyecto y, regular es muy importante y especialmente porque hoy los jóvenes y especialmente los niños, están consumiendo estos productos como cosa loca, más que un chicle, todos los días están consumiendo esto y ya el que lo consume es mejor que el otro, o sea, ya esa es la moda, pero el trasfondo de esto es la salud de los jóvenes y también la salud mental de ellos. Entonces ahí es muy importante y yo quisiera saber el porqué de los impuestos que se generen en esto pudieran llevarse para el deporte, y de pronto no se tuvieron en cuenta durante el proyecto y me gustaría saber por qué, porque hubiera sido fundamental, especialmente nosotros que somos dolientes del deporte y, de antemano, felicitarlos porque el Valle hizo la tarea a nivel nacional y se ganaron las medallas, pero como ustedes son los dolientes de esto, como lo soy yo, necesito que de pronto ustedes puedan tener esa explicación, porque sería fundamental que esa plática de impuestos que se generen ahí llegue a los deportistas, a la recreación y a la actividad física. Muchísimas gracias.

La presidenta. Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Salcedo.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Quiero hacerles varias observaciones a los compañeros. Lo primero, doctor Chaparro, es que usted votó el anterior proyecto y, el anterior proyecto guardaba similitud en lo que está planteado en este; entonces no veo ahora por qué la diferenciación. Lo otro es que, yo quiero dejar hoy claro varios aspectos, cuál es el interés del proyecto, sin lugar a dudas buscar los efectos nocivos y, aquí todos los días aparecen dispositivos, esa diferenciación es muy compleja, y seguramente tenemos que estar atemperando la ley frente a esas circunstancias. Lo otro que yo quiero decirle a mi querido colega Londoño es que le agradezco las felicitaciones por el título del Valle Oro Puro en los Juegos Nacionales, eso es producto de una política pública, y eso es producto de un esfuerzo y de un proceso que en el Valle del Cauca adelantamos hace ya 8 años, y que para fortuna mantiene continuidad y el apoyo de los vallecaucanos. Los recursos del deporte, yo estaría completamente de acuerdo en que seguramente habría que incorporarlo, pero dada la consecutividad, dada las condiciones creo que no es el momento; nosotros también tenemos que empezar a repensar que el deporte tiene que estar sostenido con impuestos del vicio, ese es uno de los temas contradictorios de Colombia, que nosotros en Colombia mandamos la gente a que tome trago y a que fume cigarrillo para apoyar el deporte, y en la salud, eso es lo más contradictorio que yo haya visto en la vida, pero es una realidad

mi querido Representante Londoño, aquí tiene que haber voluntad de todos Gobierno nacional, gobierno departamental, de la empresa privada ¡Correcto! Y de todos para apoyar el deporte, así lo conseguimos en el Valle del Cauca y esperamos seguir reinando en el concierto, no solo nacional, porque la mayoría de las medallas de olímpicos, de suramericanos y de todo, tienen el sello de los deportistas vallecaucanos. Muchas gracias.

La presidenta. Gracias Representante Salcedo. Réplica para el Representante Héctor Chaparro.

H. Representante Héctor David Chaparro Chaparro. Presidenta, frente a lo que dice el Representante Salcedo, es cierto y por eso reiteramos que lo que hemos tratado durante este proceso es de lograr una concertación entre los distintos actores, para tener un proyecto de ley que recoja las diferentes miradas; el anterior proyecto de ley efectivamente recogió esas miradas, el informe de subcomisión que fue radicado recoge las diferentes perspectivas, pero hoy lo que tenemos en la mesa de discusión de la Comisión ya no es el informe de dicha subcomisión, porque según el Representante Salcedo ha sido retirado, y hoy tenemos la nueva visión del ministerio de Salud a la cual le hemos dicho también hubiéramos podido incorporarla de una manera concertada y en la cual pudiéramos involucrar a todos los actores para lograr dicha concertación e integrar dicha visión dentro de ese informe de subcomisión, y que pudiéramos votar aquí en bloques los artículos que queremos hoy sacar adelante. Hoy lo que va a votar esta Comisión es el artículo que inicialmente había presentado el Representante en la ponencia y proposiciones que todavía no conocemos oficialmente, sino tal vez de manera informal que nos han venido entregando a lo largo de la sesión de hoy y, por tal razón, es que tendremos que ir uno a uno de los artículos si es así o, si también podemos volver a lograr la subcomisión donde se incorpore el ministerio de Salud, podamos lograr incorporar la visión que tiene el ministerio totalmente válida, totalmente relevante, y que de esa manera logremos lo que hemos buscado siempre que es la concertación; el informe de subcomisión ya llevaba mi firma, ya llevaba mi visto bueno, ya llevaba mi aprobación, porque efectivamente lograba ya incluir ciertos aspectos que no estaban en la ponencia inicial, pero hoy digamos lo que nos dice el Representante es que quiere retirar dicho informe y, por lo tanto, lo que tendríamos es la ponencia que fue radicada inicialmente y una serie de proposiciones que todavía conocemos de manera informal.

La presidenta. Representante, tiene el uso de la palabra Representante Víctor Salcedo.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. No, no, yo no voy a hacer réplica, le quiero hacer una... Venga, venga, como ponente Jairo, no es como, como ponente, no estoy haciendo réplica, réplica, no pedí réplica. Lo primero que quiero decirle, doctor Chaparro, es que precisamente las proposiciones que estamos planteando, doctor Chaparro, escuche, las proposiciones que van allí recogen lo planteado en todo el tema de concertación, lo que pasa es que si no sometemos el artículo y luego miramos las proposiciones no podemos avanzar, mi llamado es a que avancemos, y que sometamos a consideración; y yo dejaré las proposiciones que recogen precisamente las mesas de concertación, las subcomisiones, porque yo dije eso, yo hice la explicación, yo dije, las subcomisiones recogen todo lo concertado en este recorrido que hemos hecho hasta llegar aquí, doctor Chaparro.

La presidenta. Representante Germán Rozo.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Presidenta, ¿Cuál es el objeto de la subcomisión? Y eso queda a criterio subjetivo cuando se creó, se votó, se estableció, y eso queda establecido al criterio de un Representante, porque para eso se creó la subcomisión, para que entregaran el respectivo informe, y se diera claridad a todo el proceso de concertación, porque eso no tiene naturaleza ni razón de ser que se haya creado la subcomisión con los argumentos que se estableció, en su debido momento, para que ahora digan no la retiramos y nos acogemos a lo que dice el doctor Salcedo o el doctor Chaparro o el ministerio ¡No! A mí parece primero que tenemos que ponerle orden a este asunto, eso no se puede salir del resorte de la formalidad que está establecido. Segundo presidenta, para aprovechar que me da el uso de la palabra, que yo he estado muy atento e interesado en este proyecto, he estado muy pendiente de este asunto; este país no puede seguir

sin rumbo y más cuando están los niños y los jóvenes, y siempre le he dicho que aquí era importante que estuviera el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que estuviera permanentemente en cada audiencia pública le he solicitado que hagan presencia, porque es que estamos hablando también de los adultos, pero eso la verdad uno ya cada quien tiene su autonomía, pero hoy día con lo que se viene ocurriendo, es necesario regular, y es necesario regular para proteger a los niños sin siquiera, me atrevo a decir lo siguiente, de pronto, para ser objeto de crítica, sin siquiera tener claridad si eso causa efectos dañinos o no en la salud de las personas, es que no se le puede permitir que a través de estos negocios los niños estén sometidos sin saber que está ocurriendo científicamente y médicamente, si es apto o no, si no tenemos la evidencia científica siquiera, que eso causa daño o que no causa daño, mientras tanto se tiene que regular, hasta que se determine lo contrario, porque no es pertinente que hoy en los establecimientos educativos y en cualquier parte, en cualquier esquina de Colombia, estén vendiendo estos productos sin ningún control; yo creo que es necesario señora presidente y honorables congresistas acá que empecemos a regular esto y con seriedad, porque es que día a día, no sé por qué si todos estamos de acuerdo, yo no entiendo, por qué esto está ocurriendo acá, y cada vez que yo vengo a una audiencia pública, asisto a un evento de esta naturaleza, y venimos aquí al debate, esto se enreda más, yo quisiera saber, ordenemos el debate, ahí está la subcomisión, saquemos adelante o de pronto el doctor Salcedo nos puede ilustrar de una mejor manera, cuál será el procedimiento que esto nos permita dar la tranquilidad de todos, pero la concertación se promovió mediante la subcomisión y se tiene que seguir ejecutando esa subcomisión, que entregue su informe.

La presidenta. Representante Víctor Salcedo, un minuto por favor, porque hay otras intervenciones, yo sé que le tengo que dar el uso de la palabra por ser el coordinador, hay otra solicitud de intervenciones y tenemos también en seguida Plenaria y ustedes presentaron una proposición también.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Solamente le quiero hacer una observación al Representante Rozo y a la bancada Liberal, nosotros no queremos desconocer el informe de subcomisión, lo que pasa es que con los tiempos, yo ahora hice una observación, el ministerio de Salud llega posterior, y nosotros en las mesas técnicas con el ministerio de Salud recogimos vía proposiciones, por eso las quiero traer acá, lo planteado en las mesas técnicas con el ministerio y lo que era el resumen de la subcomisión, yo no quiero desconocer ni más faltaba el trabajo de la subcomisión, y por eso lo planteé desde el inicio, cuál era la ruta. Entonces yo creo que tenemos que someter a consideración el artículo, y miremos las proposiciones; si el Representante Chaparro, el Representante Rozo, las distintas bancadas, ven que las proposiciones no recogen precisamente lo que estamos planteando, aquí estamos precisamente para discutirlo.

La presidenta. Representante Jairo Cristo.

H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa. Bueno, muy buenos días compañeros. Bueno, yo creo que tenemos que irnos a la Constitución, el Congreso es un órgano autónomo ¿Cierto? Y no puede tener injerencia al ejecutivo, si no cerramos este Congreso y no debatamos y esperamos que el ministerio o los diferentes ministerios nos hagan las leyes, y sean los que tenemos que definir. Creo que en la última Comisión donde se aplazó este proyecto, se fijó una comisión accidental, entonces yo no veo por qué se va a ir en contra de la democracia, si los compañeros estaban de acuerdo con una comisión accidental, por qué no someter a consideración el trabajo de los compañeros, yo no creo que haya que esperar a que el ejecutivo establezca o no, porque es que el ejecutivo no se ha hecho elegir, nos hicimos elegir nosotros para poder definir situaciones frente al tema de la regulación, y este proyecto de ley es un proyecto de ley muy bueno, yo considero que es un proyecto de ley bastante bueno, yo creo que ya es hora que los colombianos, que el Congreso, que la Comisión Séptima, como lo dijo Norma Hurtado, en el periodo pasado este proyecto de ley se presentó y no discutamos; yo considero que si hay que hacerle cambios, participemos en la comisión accidental, acá hay una comisión accidental que fue juiciosa, trabajó, entonces esperemos que el ministerio de Salud llegó tarde con su proposición, y nos acogemos a ella, y olvidamos que el Congreso es consenso, que la construcción de verdades es consenso, y no la construcción de verdades es imposición, entonces no tenemos que darle mala señal al pueblo colombiano, el

Congreso tiene que debatir y si no nos gusta la comisión accidental, abramos la discusión de esa comisión accidental y de esa propuesta que tiene la comisión accidental. Por favor, quiero hacer un llamado a que respetemos el Congreso, a que respetemos la Comisión Séptima, a que respetemos los compañeros y a que respetemos la democracia. Gracias.

La presidenta. Por favor señor secretario, leamos la proposición radicada por el ponente único del proyecto.

El secretario. Si señora presidente. Fue radicada una proposición por el Representante Víctor Manuel Salcedo y la Representante María Fernanda Carrascal, que dice así: *Como integrantes de la comisión accidental creada para el estudio del proyecto de ley No. 325 de 2022 Cámara y 001 de 2022 Senado, "Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones", solicitamos el retiro de los informes radicados; así como poner a consideración y discusión de la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes, el texto radicado para ponencia de primer debate.* Está leída la proposición señora presidente.

La presidenta. Bueno, pongamos en consideración, votación nominal. Votando **SI**, se retiran entonces los informes de las comisiones accidentales y volvemos al proyecto original. Llamar a lista señor secretario.

El secretario. Por instrucciones de la señora presidenta, vamos a votar la proposición para retirar los informes radicados por la comisión accidental del proyecto 325 de 2022 Cámara, votando **SI**, aceptan el retiro de los informes; votando **NO**, niegan el retiro de los informes.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA	X	
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID		X
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE	X	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ	X	
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA		X
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO	X	
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO		X
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
21	YEPES CARO GERARDO	X	
	VOTACIÓN TOTAL	12	5

Señora presidenta, le informo que la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes aprobó la proposición de retiro de los informes presentados al proyecto 325 de 2022 Cámara; con doce (12) votos por el **SI** y cinco (5) por el **NO**.

La presidenta. Señor secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto 325 de 2022 Cámara - 001 Senado, según la proposición aprobada por los H. representantes.

El secretario. Si señora presidenta. Entonces, nos remitimos a la ponencia original presentada por el ponente y, el texto propuesto para primer debate consta de dos artículos incluida la vigencia y derogatoria.

La presidenta. ¿Hay proposiciones, señor secretario?

El secretario. Si señora presidenta. Hay varias proposiciones radicadas. Me permito hacer claridad en este momento, hay proposiciones radicadas desde el mismo 24 de mayo cuando se presentó el informe de ponencia y que fue aprobado por esta Comisión, hay proposiciones de julio, de agosto, de septiembre, y unas que fueron radicadas el día de hoy; entonces, para que el ponente nos aclare cuáles proposiciones se van a tener en cuenta.

La presidenta. Miremos señor representante cuáles, entonces avalas, pero todas hay que leerlas y tenerlas en cuenta, y someterlas a votación...

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Señora presidente, muchas gracias. Yo dejo como constancia las proposiciones anteriores solamente, actuando en coherencia, como le he dicho a los compañeros, le pido que tengan en consideración las propuestas que hemos firmado en el día de hoy, que son producto, no de que el ejecutivo nos dé órdenes, son producto del consenso, yo respeto los que saben, el técnico que conoce, yo no soy un experto en salud, y recibo por supuesto las sugerencias del ejecutivo con respeto, cuando no me gustan también las digo, pero es que eso hace parte del consenso, aquí tenemos que tener en cuenta que los consensos se hacen con todos los sectores.

La presidenta. Tiene el uso de la palabra el Representante Camilo Londoño.

H. Representante Juan Camilo Londoño Barrera. Yo radiqué una proposición el 8 de agosto, quisiera dejarla como constancia.

La presidenta. Representante Camilo.

H. Representante Juan Camilo Londoño Barrera. Sí, darle claridad que son dos constancias, dos proposiciones, de la constancia de ellas.

La presidenta. Señor secretario, por favor leamos primero las proposiciones avaladas, las sometemos a votación y, posteriormente, las no avaladas también para someterlas a votación. Representante Rozo.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. La proposición que yo he radicado la voy a dejar como constancia ¿Sí? Para que no la sometan entonces ahí a discusión y muy seguramente votaré negativo en su debido momento ¿Listo?

La presidenta. Representante Camilo Ávila.

H. Representante Camilo Esteban Ávila Morales. Presidenta, en tono de sugerencia, que primero leamos y votemos las proposiciones no avaladas.

La presidenta. Sí, las no avaladas primero y, posteriormente, las avaladas.

H. Representante Camilo Esteban Ávila Morales. Primero dijiste las avaladas.

La presidenta. Por favor, compañeros por favor, compañeros en serio, si bien aplazaron la Plenaria para la 1:00, yo creo que todos tenemos cosas que hacer; la Plenaria la pasaron para la 1:00, pero hay que terminar esto por favor. Señor secretario, después de dejar las constancias ¿Quedan proposiciones no avaladas?

El secretario. Sí señora presidenta.

La presidenta. Leámoslas por favor.

El secretario. Sí, para claridad de la sesión, quiero manifestar que el Representante Juan Camilo deja dos proposiciones como constancias y, la presentada por el Representante Germán Rozo, que pretendía eliminar el artículo 4° del proyecto inicial, entonces también queda como constancia Representante. Con esa claridad entonces procedemos a leer las proposiciones radicadas. La primera presentada por el Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, que dice así: *“Artículo 1°. Modifíquese el artículo 1° de la Ley 1335 de 2009, el cual quedará así: Artículo. Objeto. El objeto de la presente ley es contribuir a garantizar los derechos a la salud de los habitantes del territorio nacional, especialmente la de los menores de 18 años de edad y la población no fumadora, regulando el consumo, venta, publicidad y promoción de los cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores, incluyendo los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina -SEAN, Sistemas Similares Sin Nicotina -SSSN y los Productos de Tabaco Calentado -PTC; así como la creación de programas de salud y educación tendientes a contribuir a la disminución de su consumo, abandono de la dependencia del tabaco del fumador, sucedáneos o imitadores y se establecen las sanciones correspondientes a quienes contravengan las disposiciones de esta ley. Parágrafo 1°. Para los efectos de la presente ley, cuando se utilice la expresión libre de humo, se entenderá como expresión libre de humo y aerosoles. Parágrafo 2°. Los consumidores adultos tienen el derecho a recibir información completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea sobre los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina -SEAN, Sistemas Similares Sin Nicotina -SSSN y los Productos de Tabaco Calentado -PTC bajo el enfoque de reducción de riesgo y daño en concordancia con el artículo primero del convenio marco para el control del tabaco. Para estos efectos, esta información se podrá brindar a consumidores adultos únicamente en espacios donde se pruebe sumariamente la mayoría de edad de la audiencia de forma predominante. Firma, el Representante Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

La presidenta. Queda como constancia, no está en el recinto.

El secretario. La otra proposición. Bueno, entonces para claridad de la sesión, el Representante Víctor Manuel Salcedo deja como constancia las proposiciones radicadas inicialmente cuando fue aprobado el proyecto de ley, el 24 de mayo de 2023. Esas fueron las proposiciones que fueron radicadas en principio, hoy fueron radicadas otras proposiciones señora presidenta. Le informo que hoy fueron radicadas proposiciones por el Representante Víctor Manuel Salcedo, la Representante María Fernanda Carrascal y el Representante Juan Camilo Londoño; si usted me permite las leo.

La presidenta. ¿Avaladas señor ponente? Procedamos a leerlas por favor.

El secretario. *Artículo 1°. Modifíquese el artículo 1° de la Ley 1335 de 2009, el cual quedará así: Artículo 1°. Objeto. El objeto de la presente ley es contribuir a garantizar los derechos a la salud de los habitantes del territorio nacional, especialmente la de los menores de 18 años de edad y la población no fumadora, regulando el consumo, venta, publicidad, exhibición y promoción de los cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos e imitadores y, los dispositivos necesarios para su funcionamiento, entre los que se encuentran los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina -SEAN y Sistemas Similares Sin Nicotina -SSSN, los Productos de Tabaco Calentado -PTC y Productos de Nicotina Oral -PNO, entre otros. Así como la creación de programas de salud y educación tendientes a contribuir a la disminución de su consumo, abandono de dependencia del tabaco del fumador, sucedáneos o imitadores y se establecen las sanciones correspondientes a quienes contravengan las disposiciones de esta ley. Parágrafo 1°. Para los efectos de la presente ley, cuando se utilice la expresión “Libre de humo”, se entenderá como “Expresión libre de humo y aerosoles”. Parágrafo 2°. Para efectos de lo establecido en la presente ley, entiéndase como: Sucédáneo. Todo producto comercializado o de otro modo presentado como sustitutivo, parcial o total de productos de tabaco, o sea, no adecuado para ese fin. Imitador. Cualquier producto que pretende reemplazar o sustituir un producto aprovechando sus propiedades físicas o características de consumo. Aerosol. Mezcla de partículas líquidas o sólidas suspendidas en un gas, el aerosol “Nube” es una mezcla de muchos químicos diferentes que estuvieron presentes en el líquido antes o que se produjeron durante el proceso de calentamiento. Parágrafo 3°. Las*

presentes disposiciones no serán aplicables a los productos reconocidos como medicamentos o tecnologías en salud por parte de la autoridad competente y en el marco de los requisitos vigentes. Firman, los Representantes Víctor Salcedo, María Fernanda Carrascal y Juan Camilo Londoño. Otra proposición de artículo nuevo, señora presidenta.

La presidenta. Tiene la palabra el Representante Héctor Chaparro.

H. Representante Héctor David Chaparro Chaparro. Presidenta, ya surtido todo el procedimiento frente al tema del informe de la subcomisión, lo que le solicitaría y de acuerdo a lo que me ha manifestado el Representante Salcedo, es que ha radicado proposiciones frente al artículo 1 y una serie de artículos nuevos, le pediría presidenta en particular un artículo nuevo que hace una referencia al parágrafo 1 del artículo 13 de la Ley 1335, que ese se votara aparte, nosotros apoyaríamos el resto de artículos, los artículos nuevos y la proposición de modificación del artículo 1, pero que ese artículo nuevo que tiene que ver con las advertencias sanitarias, se votara aparte, porque lo que entiendo es que el señor subsecretario va a leer las modificaciones del artículo 1, la proposición del artículo 1 y una serie de artículos nuevos. Le solicitaría o que se vote independiente cada uno de los artículos o que se deje aparte lo que tiene que ver con la advertencia sanitaria.

La presidenta. Sí, vamos a seguir leyendo y en seguida sometemos a consideración independiente, Representante.

El secretario. Siguiendo con las proposiciones de modificación del articulado señora presidente. *Artículo nuevo, derecho de las personas consumidoras de los cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos e imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento, entre los que se encuentran los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina -SEAN y Sistemas Similares Sin Nicotina -SSSN, los Productos de Tabaco Calentado -PTC y Productos de Nicotina Oral -PNO, entre otros. Constituyen derechos de las personas consumidoras de productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos e imitadores de productos de tabaco, entre otros, los siguientes:* 1. *Acceder a la información de acuerdo con lo establecido en el estatuto del consumidor y normas complementarias, sin contradecir lo dispuesto en la presente ley sobre prohibición a la publicidad, exhibición y promoción, según la reglamentación que expida la superintendencia de Industria y Comercio.* 2. *Acceder a programas y proyectos enfocados en la prevención y cesación del consumo de tabaco, sus derivados, sucedáneos e imitadores.* Firma, el Representante Víctor Salcedo y María Fernanda Carrascal. Otra proposición de artículo nuevo presidenta. *Adiciónese un parágrafo 3° al artículo 11 de la Ley 1335 del 2009, el cual quedara así: Parágrafo 3°. El concepto de reducción de riesgos y daños para las personas que no quieren o no pueden dejar de consumir nicotina, será aplicado como una intervención de carácter individual con acompañamiento clínico interdisciplinario, con base en las condiciones individuales de cada paciente. En ningún caso se podrá considerar como una intervención de carácter poblacional o colectiva, lo que constituye que no se darán pautas de forma general sobre los perfiles de riesgos diferenciados de estos productos.* Firman, los Representantes Víctor Salcedo y María Fernanda Carrascal. Otra proposición de artículo nuevo. *Transitorio. En lo que respecta los productos derivados, sucedáneos del tabaco e imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento, entre los que se encuentran los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina -SEAN y Sistemas Similares Sin Nicotina -SSSN, y Productos de Nicotina Oral -PNO, entre otros, se concede un plazo de un año a partir de la vigencia de esta ley para aplicar el contenido del artículo 13 de la Ley 1335.* Firma, el Representante Víctor Salcedo y la Representante María Fernanda Carrascal.

La presidenta. Pongamos a consideración entonces, señor secretario, votación nominal, la proposición que modifica el artículo 1°. Votación nominal señor secretario. La votación es del artículo 1° con la proposición modificatoria. Votando **SI**, aprueban la proposición modificatoria; votando **NO**, se niega.

El secretario. Sí señora presidenta. Vamos a votar el artículo 1° del proyecto de ley 325 de 2023 Cámara y 001 de 2022 Senado, con la proposición de modificación presentada por los Representantes Víctor Manuel Salcedo, María Fernanda Carrascal y Juan Camilo Londoño. Votando

SI, se aprueba el artículo 1° con la proposición de modificación; votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA	X	
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE	X	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ	X	
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA	X	
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO	X	
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO	X	
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		
21	YEPES CARO GERARDO		
VOTACIÓN TOTAL		15	0

Señora presidenta, le informo que el artículo 1° del proyecto de ley 325 de 2023 Cámara y 001 de 2022 Senado, con la proposición de modificación, ha sido aprobada por quince (15) votos por el SI.

La presidenta. Por favor, en consideración votación nominal, en su orden que leímos los artículos nuevos señor secretario.

El secretario. Si señora presidenta. Para votar la proposición de un artículo nuevo, de derechos de las personas consumidoras de los cigarrillos; entonces, votando SI, se aprueba este artículo nuevo.

La presidenta. Lo que aprobamos fue votar independientemente cada artículo, estamos en votación; bueno, sí, sí quieren. Representante Martha Alfonso.

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Sobre este artículo nuevo, que se denomina derechos de las personas consumidoras de tabaco y nicotina; se fue el ministerio, yo quería pedirle el favor al vice o al ministerio, sus técnicos también a los proponentes de esta proposición, si el 2° numeral, acceder a programas y proyectos enfocados en la prevención y cesación del consumo de tabaco, sus derivados, sucedáneos e imitadores, puede tener alguna implicación en el acceso también a dispositivos terapéuticos, o si programas y proyectos, se sobreentiende técnicamente para la legislación y la regulación, como acceso a programas educativos y deja por fuera, o no corremos el riesgo de que se incluyan allí dispositivos terapéuticos, o sea, si técnicamente esa prevención, perdón, esos programas y proyectos enfocados en la... Doctor Urrego, preguntaba en el artículo nuevo de derechos de las personas consumidoras de tabaco y nicotina, el numeral 2°, dice que será derecho del consumidor de tabaco y nicotina, acceder a programas y proyectos enfocados en la prevención y cesación del consumo de tabaco, sus derivados, sucedáneos e imitadores. Entonces, a mí me surge la inquietud, y a la vez una preocupación, si acceder a programas y proyectos enfocados en la prevención y cesación podría abrir una puerta para que se pida para la prevención o la cesación dispositivos electrónicos; quiero decir con esto, si usted me puede aclarar técnicamente, si los programas enfocados en prevención y cesación es que, además,

dice programas y proyectos, excluyen el acceso a dispositivos que pudiesen ser denominados terapéuticos, por ejemplo, en el caso de la cesación de manera particular o, si solamente se...

La presidenta. Viceministro, por favor aclarar hasta por 3 minutos.

Jaime Hernán Urrego Rodríguez, viceministro de Salud. Sí efectivamente, lo que hemos querido dejar claro es que no podemos hacer un enfoque ni fundamentalmente ni prioritariamente terapéutico, pero sí es un derecho de alguien que tiene manifiesta, en el marco de una guía clínica, la voluntad, quiere abandonar el tabaco pero no puede, y por disposición terapéutica se puede acordar, y está previsto en la guía clínica, que acceda a programas de prevención y, si se vuelve un derecho, porque hay una manifestación explícita; claro, sí, siempre y cuando esto no puede ser ese el eje de la política, porque lo que estamos observando es que ahora es la puerta de entrada, la puerta de entrada es el dispositivo y ya no el tabaco, con todo el respeto, si no se tiene mucho cuidado en eso se convertiría en el argumento para seguir promoviéndolos, inclusive, hasta volverlo preventivo, y resulta que eso no puede ser preventivo, no está siendo preventivo; pero en condición de abandono de tabaco, entonces eso sí toca precisarlo ahí, porque de lo contrario abrimos la puerta a que se vuelva universal, si hay un riesgo ahí.

La presidenta. Bueno, sometemos entonces votación nominal, votación nominal la proposición.

El secretario. Por instrucciones de la señora presidenta, vamos a votar el artículo nuevo, derechos de los consumidores. Votando **SI**, se aprueba el artículo nuevo; votando **NO**, se niega. ¿Cómo vota el señor ponente único?

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA	X	
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE	X	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ		X
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ		X
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA	X	
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO	X	
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO	X	
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		X
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		
21	YEPES CARO GERARDO		
VOTACIÓN TOTAL		11	4

Señora presidenta, le informo que el artículo nuevo, derecho de los consumidores del proyecto de ley 325 de 2022 Cámara, ha sido aprobado por once (11) votos por el **SI**, contra cuatro (4) por el **NO**.

La presidenta. Siguiendo artículo nuevo, señor secretario.

El secretario. El siguiente artículo nuevo es para adicionar un párrafo al artículo 11 de la Ley 1335 de 2009, que ya fue leído. Entonces, votando **SI**, se aprueba el artículo nuevo; votando **NO**, se niega.

La presidenta. Representante Martha Alfonso.

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. En el mismo sentido de mi intervención anterior, este artículo nuevo incluye el párrafo 3 con el concepto de reducción de riesgos y daños, para que las personas que no quieren o no pueden dejar de consumir nicotina se aplique, a pesar de que es carácter individual, no, pero yo les voy a decir una cosa, o sea, estamos tratando de regular el acceso a vapeadores, y con esto me parece a mí, abrimos una puerta, no estoy discutiendo el artículo, no es una moción, no, es que estamos discutiendo el artículo, por eso el doctor Chaparro pidió votación individual, para que lo pudiéramos discutir; porque yo estoy de acuerdo con el proyecto, o sea, a mí también me parece que hay que regular estos dispositivos, pero tampoco al punto de dejar abierta la puerta para que entonces la gente pueda acceder a estos dispositivos pidiéndoselos, por ejemplo, al Estado; si yo digo que será aplicado como una intervención de carácter individual, a pesar de que está en el enfoque de reducción de daños, con carácter individual, entonces si una persona en tutela, que las tutelas son individuales, y hay un millón de tutelantes para acceder a estos dispositivos como mecanismo terapéutico, entonces el Estado colombiano se convierte en comprador de vapeadores y dispositivos electrónicos; a mí me preocupa que este párrafo abra esa. Yo quisiera pedir, sobre todo claridad técnica, de si este es un riesgo en el que incurriríamos con ese párrafo 3.

La presidenta. 2 minutos viceministro.

Jaime Hernán Urrego Rodríguez, viceministro de Salud. Pues yo coincido con la Representante Alfonso en que sí hay un riesgo, es decir, nosotros predicamos, estamos de acuerdo con la reducción de riesgo y daño, si yo hago un diagnóstico de una adicción al tabaco, se configura un diagnóstico, es un poco más como relacionado con mi intervención anterior; existe el riesgo de que el sistema tendría que, en un momento dado, proveer el dispositivo, y en este caso con el conjunto de la discusión que estamos dando, estaríamos, de pronto, metiendo por la puerta de atrás lo que queremos regular, en esa medida, porque una cosa es la recomendación del médico y decirle por guía clínica a usted le podría ayudar, en vez de gastarse la plata en el tabaco, gástese la plata en un dispositivo de estos que está regulado, pero habría el riesgo. Ahora, por otro lado, como está muy centrado en tabaco, y ahí el Representante tiene toda la razón, dejar una luz en relación con lo que significan los aerosoles y otros efectos no necesariamente ligados, ya sea al tabaco y, particularmente a la nicotina, también es una luz que va a debilitar la regulación. Entonces, esa es nuestra posición.

La presidenta. Hasta por 2 minutos Representante Agmeth Escaf.

H. Representante Agmeth José Escaf Tijerino. Gracias presidenta. Es sumamente evidente que, por algún lado quieren entrar a normalizar u obligar el uso de este dispositivo, el cual sin importar cuál sea la sustancia mezcladora, el vehículo es el que definitivamente no queremos que haga parte de este dispositivo, y que tampoco esté en el mercado, de manera indiscriminada como lo está ahora, pero ya está comprobado y ha ocurrido en otros lugares del mundo, donde la industria farmacéutica ha estado de la mano de este negocio y ha obligado a los países y a los sistemas de salud a utilizarlo de manera terapéutica; aquí se utiliza incluso, en el sector de salud mental, formular un vapeador con CBD, con una dosis medicada; y así se transporta a otros tantos más, quemadores o vapeadores, de THC, y de cualquier sustancia que le puedan mezclar de manera indiscriminada, es lo que hay hoy en el mercado; pero si no subsiste, porque la regulación sea muy fuerte, se está dejando abierta esta puerta de la que habla Martha y de la que habla también el viceministro, y que todos sabemos que es intencional, o se vende o se vende, nos lo quieren imponer de alguna manera. Yo creo que sí debemos ser sumamente responsables en este tema, porque sí nos quieren colgar de alguna forma, la obligatoriedad sea comercial o si no clínica del uso de este tipo de dispositivos, el cual a pesar de que no haya mucha información médico científica de cuál daño haga, ya los

índices que nos acaba de mostrar el viceministro más los que afuera conocemos, que contamos más gente afuera vapeando que, incluso, tomándose un jugo verde, ya está causando afectaciones a la población infantil, adolescente y adulta, siendo de ello yo también testimonio. Muchas gracias presidenta.

La presidenta. Representante Salcedo por 2 minutos.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. A mí me gusta darle la razón cuando la gente la tiene, y yo con Martha Alfonso tengo que reconocerle que su intervención está muy entrada en razón, y tengo que decir que nosotros hicimos una interpretación de una sugerencia del concepto del ministerio y, precisamente la acabo de enviar al viceministro, y yo soy amigo de los consensos, y aquí con la Senadora y con el viceministerio y, por supuesto, con las recomendaciones de los compañeros, yo retiro el artículo.

La presidenta. Siguiendo artículo nuevo, señor secretario.

El secretario. Si señora presidenta. Para votar otra proposición de artículo nuevo, que es un transitorio. Votando **SI**, se aprueba este artículo transitorio; votando **NO**, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA	X	
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE	X	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ	X	
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA	X	
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO	X	
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO	X	
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		
21	YEPES CARO GERARDO	X	
VOTACIÓN TOTAL		16	0

Señora presidente, le informo que el artículo nuevo, de artículo transitorio, fue aprobado por la Comisión, por un total de quince (15) votos por el **SI**.

Nota aclaratoria: Por un error en el conteo de los votos se manifestó que eran quince (15) votos, siendo correcto dieciséis (16) votos.

La presidenta. Siguiendo proposición nueva señor secretario.

El secretario. Si señora presidente. Hay dos proposiciones de artículo nuevo que se dejaron para lo último, porque el Representante Chaparro pidió que se discutieran aparte.

La presidenta. Leamos por favor una a una y vamos votando.

El secretario. Listo Representante. *Artículo nuevo. Modifíquese el párrafo 1° del artículo 13 de la Ley 1335, así: Artículo 4. Advertencias sanitarias en empaques y etiquetas. Párrafo 1°. En todos los productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos e imitadores, se deberá expresar clara e inequívocamente en la imagen o en el texto, según sea el caso y, de manera rotativa y concurrente, frases de advertencia y pictogramas, cuya rotación se hará como mínimo anualmente según la reglamentación que expide el ministerio de Salud y Protección Social. En los empaques de productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos e imitadores comercializados en el país, dichas frases de advertencia y pictogramas deberán aparecer en las superficies de cada una de las dos caras principales, ocupando el 80% del área de cada cara. El texto será en castellano, ubicado paralelamente en la parte inferior del empaque. La información contenida en la advertencia sanitaria debe realizarse conociendo la evidencia científica, libre de conflicto de interés sobre los efectos de cada tipo de producto.* Esa es la primera proposición señora presidente.

La presidenta. 2 minutos Senadora Norma Hurtado, de la que acabaron de leer por favor.

H. Senadora Norma Hurtado Sánchez. Bueno, advertencias sanitarias en los paquetes de cigarrillos de la sociedad canadiense de lucha contra el cáncer. Quiero decirles más adelante, estamos viendo en qué posición se encuentra Colombia querida presidenta y H. representantes, estamos en el puesto 142 del etiquetado; y en la región de las Américas, Uruguay, está en el 80%; Canadá, en el 75; Brasil, en el 65; México, en el 65; Venezuela, en el 65; Ecuador, en el 65; Jamaica. No puede ser que nosotros hoy en pleno año 2023 nos situemos en el mismo espacio de hace 14 años cuando se aprobó la Ley 1335 ¡No puede ser! Yo les hago un llamado reflexivo, responsable, con la juventud, con los niños, yo les invito a que por favor concertemos, pero Colombia debe avanzar en la advertencia y en el pictograma de todos estos elementos, no solamente de los cigarrillos electrónicos. Yo quisiera señora presidenta, saber si el ministerio de Salud comparte esta posición, analiza este documento y muchos documentos más, pero no puede ser que nosotros nos situemos aún en el año dos mil, 14 años atrás, cuando se aprobó esta ley; yo los invito a que analicen el documento, a que concertemos, por lo menos lleguemos al 50%, pongan a Colombia en el convenio marco, lleguemos a que nuestros jóvenes puedan coger una cajetilla de cigarrillo, un sucedáneo, un imitador y vean las imágenes de lo que esto causa; no estoy convocando a otra cosa diferente señora presidenta, estoy convocando a la responsabilidad, a actuar con toda la responsabilidad frente a la salud pública, Colombia puesto 142 del mundo ¡Del mundo! En materia de advertencias y de pictogramas. Y hoy está presentada una proposición situándonos 14 años atrás, los invito a la reflexión y que concertemos, podemos llegar al 50%, lleguemos al 50%, lleguemos a un 65 como están los otros países de América Latina, pero no nos situemos 14 años atrás con el mayor respeto y con la mayor reflexión para todos los representantes a la Cámara, de verdad que no haríamos nada; presidenta, es mejor retirar el proyecto de ley, si el proyecto de ley lo firmara sola y no con el doctor José David Name, es mejor retirar el proyecto de ley. Así que, muchísimas gracias, espero la comprensión, la reflexión y la concertación de este proyecto, de este artículo por favor.

La presidenta. Representante Héctor Chaparro.

H. Representante Héctor David Chaparro Chaparro. Gracias presidenta. Realmente de fondo este es el único artículo con el cual hay una gran diferencia frente a lo que presenta el Representante Salcedo y, por supuesto, a lo que expone la Senadora Norma Hurtado. Un proyecto que tenía como objetivo regular los consumos de los sucedáneos de tabaco, de los dispositivos electrónicos, termina generando una nueva reglamentación para los productos, para los cigarrillos normales; el objetivo de este proyecto tenía que ver precisamente con lo que tiene que ver con la regulación de los productos que comúnmente se conocen como vapeadores, aquí yo quiero citar el concepto que emitió la superintendencia de Industria y Comercio al respecto, donde en uno de los últimos párrafos solicita a los ponentes y a los autores de este proyecto de ley tener en cuenta que Colombia hace parte del acuerdo OTC, donde para este tipo de reglamentación y de leyes que se puedan expedir del Congreso, deben tenerse una elaboración de un análisis de impacto normativo, debe tenerse

una publicación nacional del proyecto de reglamento, debe haber un concepto previo de la dirección de regulación del ministerio de Comercio Industria y Turismo, pero además, debe tenerse en cuenta la notificación internacional ante la OMC y la comunidad andina de naciones y, finalmente un concepto de abogacía de competencia por esta superintendencia; cinco requisitos de los cuales ninguno contempla este artículo, nosotros lo que estamos proponiéndole a esta Comisión, es que entendiendo que se quiere regular los dispositivos electrónicos, entendiendo que el deseo de la Comisión y el ministerio es que los jóvenes sepan también que estos dispositivos pueden generar adicción por el consumo de nicotina, que pueda haber una reglamentación en la cual se equipare en las mismas condiciones de las que tiene hoy el cigarrillo. Hoy se encuentra el etiquetado en un 30%, y lo que nosotros estamos proponiendo en este artículo y en esa proposición que radicamos, es que se iguale a un 30%, tanto los cigarrillos como los dispositivos electrónicos, como hoy se encuentra vigente en la ley actual, y teniendo en cuenta que para cualquier aumento de ese calado así sean 1 o 2%, deberían tenerse en cuenta estas condiciones por parte de la superintendencia de Industria y Comercio. Y le pediría algo presidente y le diría algo a la Comisión, yo creo que ya avanzamos bastante el día de hoy con este proyecto, con estos artículos, tenemos la oportunidad de que se incluya esa proposición donde incluiríamos con el 30% a los dispositivos electrónicos, y todavía nos queda una última instancia que es la ponencia en Plenaria de Cámara; entonces yo le diría aquí a los compañeros que votemos la proposición que he radicado, en la cual incluimos la advertencia en los dispositivos electrónicos, la igualamos como está en la actualidad para los cigarrillos, para el tabaco normal, y que de esa manera pues... Y si se puede lograr, presidenta, que se tengan los estudios técnicos, que se aumente dicho porcentaje en el empaquetado. Sobra decir, además, los riesgos que existen alrededor de un país como el nuestro, tan permeable al escenario del contrabando, que lo que vamos a terminar también generando con una advertencia mayor es que los jóvenes, los adultos, puedan tener acceso a estos dispositivos a través del contrabando, que evade impuestos, que evade la regulación y que no cumple con ninguna normativa, tal vez la...

La presidenta. Representante Martha Alfonso.

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Gracias presidenta. Yo me recojo la súplica que hace la Senadora Norma Hurtado y, sobre todo, creo que hay una diferenciación en el etiquetado para este tema. En el caso de los cigarrillos, la cajetilla es de uso permanente mientras el producto se consume, es decir, si yo tengo una semana la cajetilla de cigarrillos, uso una semana, veo una semana el etiquetado, porque ahí adentro están los cigarrillos; en el caso de los vapeadores, es un empaque de un único uso, porque tú compras el vapeador o el cigarrillo electrónico y, posteriormente, lo vas a guardar en algún lugar para su uso cotidiano. En esa medida, creo que el impacto visual y psicológico que busca, 80% o 100% de la cajetilla, lo vas a tener una sola vez y, por tanto, debería ser toda la cajetilla debería ser muy impactante, la cajita en donde se guarda, el empaque, para que tenga recordación. Así que, me recojo y apoyo este artículo, que anuncio voy a votarlo sí.

La presidenta. El viceministro nos ha pedido el uso de la palabra, por 3 minutos viceministro.

Jaime Hernán Urrego Rodríguez, viceministro de Salud. H. representantes, el punto es este. Mire la experiencia 14 años y quedó fijado, perdón, Representante Salcedo discúlpeme. Mire la experiencia que tenemos, 14 años por ley fijando un porcentaje y, el órgano regulador no lo pudo mover, entonces tiene un riesgo fijar un límite y perder capacidad regulatoria. Una sugerencia para su debate es que, y coincidiendo también con todos los estudios que hay, yo la puedo poner al 90, pero si aparece una marca que me moviliza, emocional y neurológicamente, psicológicamente, yo puedo ver Marlboro en la esquina, en el 10, que es la marca, eso tiene un poder movilizador impresionante; pero la intervención va en esta dirección, tiene que ver un poco con lo que decía el Representante ahorita, y es, hemos logrado el 30, estamos muy atrás en tabaco, pero estamos empezando a regular dispositivos; para su consideración, devuélvanle capacidad regulatoria al ministerio de Salud por ley, para que también hay una posibilidad diferencial; y dos, estudiar la posibilidad de avanzar a 50, colocando al menos, y de ahí para arriba mantener capacidad regulatoria. De todas maneras sí hay que tener mucho cuidado con el tema de la legislación de Industria y Comercio a nivel nacional e internacional, para que no vayamos tampoco a tener una

mayor dificultad, digamos que el programa de tabaco ha sido consistente, ha sido progresivo, pero fijar un límite de entrada puede generar no sólo ese tipo de problemas, sino que lo que le pediríamos al Congreso es que estudie, que le devuelva la facultad regulatoria al ministerio, siempre, pero poniéndole un mínimo y de manera progresiva.

La presidenta. Representante Chaparro.

H. Representante Héctor David Chaparro Chaparro. Presidenta, yo creo que el viceministro ha sido bastante claro en su intervención y, hace referencia a las dificultades que puede haber con la superintendencia de Industria y Comercio y la legislación en lo que tiene que ver con marcas, con libertad de empresa, con el libre comercio, y por eso pues presidenta yo le pediría que votáramos las proposiciones, la proposición del Representante Salcedo que sube el empaquetado a 80% y, la proposición que yo he radicado que básicamente lo que hace es que le coloca la misma regulación a los vapedores en este momento en un 30%, y dejo sobre la mesa para la Comisión y para los ponentes, que en la Plenaria de Cámara puedan evaluar a través de proposiciones y de todo eso un aumento al respecto, donde haya más claridad en lo técnico de la superintendencia de Industria y Comercio, del ministerio de Comercio, y que de esa manera se pueda lograr que esta ley no tenga ningún vicio ni ninguna irregularidad en su trámite ni en su sanción. Gracias, y solicitar el concepto.

La presidenta. Bueno, ponemos entonces en consideración la primera proposición firmada por el Representante Víctor Salcedo.

El secretario. Entonces señora presidenta, vamos a votar el artículo nuevo, advertencia sanitaria; proposición presentada por el Representante Víctor Salcedo y María Fernanda Carrascal. Votando **SI**, se aprueba este artículo; votando **NO**, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA	X	
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID		X
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE		X
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ	X	
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA		X
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO	X	
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO		X
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
21	YEPES CARO GERARDO		X
	VOTACIÓN TOTAL	7	9

Señora presidente, le informo que el artículo nuevo, de advertencia sanitaria, proposición firmada por el Representante Víctor Salcedo, ha sido negado; con siete (7) votos por el **SI** y, nueve (9) por el **NO**.

La presidenta. Representante Chaparro, 2 minutos.

H. Representante Héctor David Chaparro Chaparro. Presidenta, siguiendo pues la solicitud del viceministro, yo dejo mi proposición como constancia, para que en el siguiente debate se evalúe ese artículo.

La presidenta. Secretario, ¿Qué más artículos faltan por aprobar? Por favor no hemos terminado, les pido respeto a la Comisión y silencio que no hemos terminado.

El secretario. Señora presidenta, le informo que todavía falta por aprobar el artículo 2° del texto propuesto originalmente para primer debate, que es vigencia y derogatoria, que no ha sido aprobado.

La presidenta. En consideración el artículo 2°, sigue en consideración ¿Aprueban los H. representantes el artículo 2° como viene en la ponencia original? Bueno, si lo pides no hay problema. Según solicitud de Agmeth Escaf, votación nominal.

El secretario. Si señora presidenta. Para votar el artículo 2° del proyecto 325 de 2022 Cámara, vigencia y derogatoria. Votando SI, se aprueba; votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA	X	
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE	X	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ	X	
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA	X	
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO	X	
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO	X	
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
21	YEPES CARO GERARDO	X	
VOTACIÓN TOTAL		16	0

Señora presidente, le informo que el artículo 2°, vigencia y derogatoria del proyecto de ley 325 de 2022 Cámara, ha sido aprobado con dieciséis (16) votos por el SI.

La presidenta. Por favor leer título y pregunta, señor secretario.

El secretario. Título: Proyecto de ley No. 325 de 2022 Cámara - 001 de 2022 Senado, "Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones". Y, se le pregunta a los H. representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, ¿Si quieren que este proyecto de ley tenga segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes y sea ley de la República?

La presidenta. En consideración título y pregunta ¿Aprueban los H. representantes el título y pregunta leído?

El secretario. Han sido aprobados, presidenta, título y pregunta del proyecto de ley 325 de 2022 Cámara.

La presidenta. Les pido por favor que no se retiren que hay que aprobar unas proposiciones, por favor. Siguiendo punto del orden del día señor.

El secretario. El siguiente punto del orden del día es anuncio de proyectos, señora presidenta.

La presidenta. Anuncie proyectos por favor señor secretario.

El secretario. Si señora presidenta. Proyecto de ley 197 de 2023 Cámara; proyecto de ley 132 de 2023 Cámara; proyecto de ley No. 037 de 2023 Cámara; proyecto de ley No. 061 de 2023 Cámara; proyecto de ley No. 105 de 2023 Cámara; proyecto de ley No. 046 de 2023 Cámara; proyecto de ley No. 007 de 2023 Cámara; proyecto de ley 123 de 2023 Cámara; proyecto de ley No. 181 de 2023 Cámara; proyecto de ley No. 168 de 2023 Cámara; proyecto de ley No. 205 de 2023 Cámara; proyecto de ley 128 de 2023 Cámara; proyecto de ley No. 204 de 2023 Cámara; proyecto de ley No. 142 de 2023 Cámara; proyecto de ley No. 225 de 2023 Cámara; proyecto de ley No. 014 de 2023 Cámara; proyecto de ley No. 130 de 2023 Cámara; proyecto de ley No. 173 de 2023 Cámara. Están leídos los proyectos para la próxima sesión señora presidenta, donde se discutan y aprueben proyectos de ley.

La presidenta. Siguiendo punto del orden del día señor secretario.

El secretario. El siguiente punto del orden del día señora presidenta es el VI, lo que propongan los Honorables Representantes.

La presidenta. Por favor leer las proposiciones radicadas.

El secretario. Señora presidente, existen radicadas 5 proposiciones en secretaría. El primero que está radicado es un impedimento, presentado por el Representante Jairo Humberto Cristo Correa, que dice así; si me permite lo leo.

La presidenta. Sí, por favor leerlo.

El secretario. Según lo establecido en el artículo 286 de la sesión IV del capítulo XI de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, en calidad de ponente cordialmente solicito ante la honorable Comisión Séptima de la Cámara Representantes, declararme impedido para ser ponente para la discusión y votación del proyecto ley No. 166 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia"; acumulado con el proyecto de ley 192 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se modifica parcialmente el código sustantivo del trabajo, para atender las prioridades actuales del mercado laboral, generación de empleo, reducción de la informalidad laboral y más inclusión, como también se mejoran los beneficios sociales en equilibrio con la sostenibilidad empresarial y se actualiza y moderniza la ley laboral", y con el proyecto de ley No. 256 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se promueve una reforma laboral para el empleo formal, la formación para el trabajo y la modernización de las relaciones laborales, y se modifica en el Código Sustantivo del Trabajo las leyes 1221 de 2008, 2038 de 2021, 2121 de 2021 y dictan otras disposiciones". Firma, Jairo Humberto Cristo Correa.

La presidenta. Por favor, por solicitud del Representante Cristo nos pide votar el presente impedimento, el impedimento leído; votación nominal señor secretario.

El secretario. Si señora presidente. Para votar el impedimento presentado por el Representante Jairo Humberto Cristo, votando **SI**, se acepta el impedimento; votando **NO**, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA		X
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID		X
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE		X
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ		
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ		X
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA		X
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO		X
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO		X
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL		X
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
21	YEPES CARO GERARDO		X
	VOTACIÓN TOTAL	1	13

Señora presidente, le informo que ha sido negado el impedimento presentado por el Representante Jairo Cristo, con trece (13) votos por el **NO** y uno (1) por el **SI**.

La presidenta. Por favor leer las otras proposiciones señor secretario.

El secretario. El Representante Cristo ya puede ingresar a la sala. Entonces, proposición. Cítese a debate de control político al señor Jorge Iván Bula Escobar, director Escuela Superior de Administración Pública -ESAP, para que en el marco de sus competencias se sirva responder a conformidad el siguiente cuestionario. Se anexan 7 preguntas a este cuestionario. Firmada por la Representante Leider Alexandra Vázquez Ochoa, Germán Rogelio Rozo Anís, Víctor Manuel Salcedo y Hugo Archila. Otra proposición. En ejercicio de lo contemplado en el artículo 114 y 138 de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en los artículos 6, 233, 249 y siguientes a la Ley 5ª de 1992, cítese a debate de control político al director general del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, para que dentro de sus competencias y en desarrollo de la sesión informe a la Comisión sobre los temas contenidos en los cuestionarios anexos y que son de interés de la Comisión. Se anexa cuestionario con 20 preguntas. Proposición. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, en nuestra calidad de ponente del proyecto de ley de la referencia, presentado, proyecto de ley 070 de 2023 Cámara, presentamos proposición para la realización de audiencia pública inherentes al proyecto de ley No. 070 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se establece un nuevo régimen de equidad para las mujeres rurales y campesinas, se modifica la Ley 731 de 2022, se establecen nuevas acciones afirmativas para las mujeres rurales y campesinas y se dictan otras disposiciones"; acumulado con el proyecto de ley 114 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas a favor de la mujer rural, se modifica la Ley 731 de 2022 y se dictan otras disposiciones relativas a mujeres y campesinas". Las referidas audiencias públicas contarán con el acompañamiento de la dirección de mujer rural del ministerio de Agricultura. De igual manera, es importante manifestar que estas serán realizadas dentro del marco de lo reglado en el capítulo IX de la participación ciudadana, en el estudio de ellos proyectos de ley de la Ley 5ª de 1992. Lo anterior con el fin de construir una iniciativa legislativa que verdaderamente responda a la solución de problemáticas coyunturales de la mujer

rural, que desencadenan acciones afirmativas en pro de elevar su calidad de vida y su integración en dinámicas académicas, empresariales, políticas y sociales. Firma, el Representante Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Carlos Vargas Soler, Germán Rogelio Rozo Anís y Juan Camilo Londoño Barrera. Última proposición para realización de audiencia pública. En mi calidad de Representante a la Cámara del departamento del Atlántico, presento proposición para la realización de audiencia pública que abordará la problemática sobre la violencia que sufren las mujeres y las mujeres transgénero en mi departamento. La referida audiencia pública es motivada por la grave situación que sufren estas poblaciones que son víctimas de distintos delitos y que han sido reportados en los informes presentados por las plataformas de mujeres y las organizaciones de derechos humanos, por lo que se hace necesario hacer un llamado a fortalecer los programas implementados por las instituciones en el departamento para que tengan un enfoque efectivo en la promoción, prevención, la no impunidad, garantía de no repetición y hacerle frente a esta reprochable problemática. Firma, Germán José Gómez López. Han sido leídas las proposiciones señora presidente.

La presidenta. En consideración las proposiciones leídas, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿Aprueban H. representantes las proposiciones leídas?

El secretario. Han sido aprobadas las proposiciones leídas señora presidente.

La presidenta. Siguiendo punto del orden del día.

El secretario. Señora presidenta se encuentra agotado el orden del día.

La presidenta. Agotado el orden del día, se levanta la sesión y se cita por secretaría.

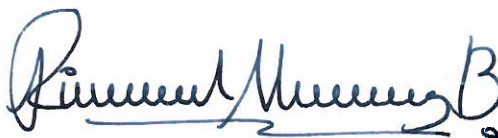
El secretario. Por instrucciones de la señora presidenta se levanta la sesión, siendo las 13:03 minutos de la tarde y, por secretaría se citará para la próxima sesión.



MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Presidenta




KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
Vicepresidenta



RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.
Elaboró. Dary Hurtado.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899330093-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C.3-F12
	Llamado a Lista		VERSIÓN	09-05-2018
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1

Fecha: Día 29 Mes Nov Año 2023

Hora Inicio: 9:54

Asunto: Llamado a Lista

Hora Terminación: 13:03

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		10:10		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		10:19		
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓			
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		10:55		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		11:14		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓			
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA				
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH				
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		10:15		
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21	YEPES CARO GERARDO	✓			


OBSERVACIONES GENERALES:

 Secretario de Comisión

Elaboró: 1

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 6B Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 32 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 twitter @camaracolombia
 Facebook: camarasderepresentantes
 PBX 4325100-01-02
 Línea Gratuita: 018000122512

	Comisión VII Constitucional Permanente	
	Votaciones	
	Período Constitucional 2022-2026	
	CÓDIGO	L-M.C.3-FI.P.A
	VERSIÓN	09-05-2018
	PÁGINA	1

Fecha: Día 29 Mes Nov Año 2022

Hora Inicio: _____

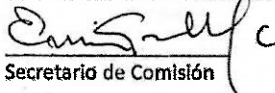
Asunto: Director de Esap. Artículo 252
German Dula.

Hora Terminación: _____

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		SI	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		✓
	TOTALES	7	8

OBSERVACIONES GENERALES: _____


Secretario de Comisión

Elaboró: _____

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nueva del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C., Colombia.

www.cdmara.gov.co
Twitter @camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3504050
Línea Gratuita: 01600022512



Comisión VII Constitucional Permanente

Votaciones
Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO	L-M.C.3-F12 A
VERSIÓN	09-05-2023
PÁGINA	1

Fecha: Día 29 Mes Nov Año 2023

Hora Inicio: _____

Asunto: Insidente CNSE Mauricio Lezano Bonnel

Hora Terminación: _____

Acta No: _____

	Honorable Representantes	Votación	
		SI	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO	✓	
	TOTALES	14	1

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Emanuel...
Secretario de Comisión

Elaboró: 5

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 6B Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dtr. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 8004050
Línea Gratuita: 018000122512

Fecha: Día 29 Mes Nov Año 2023

Hora Inicio: _____

Asunto: Director de la Función Pública
Leider Montiel Suarez.

Hora Terminación: _____

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	/	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		/
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	/	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	/	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		/
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	/	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		/
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	/	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	/	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	/	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	/	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		/
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	/	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	/	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	/	
21	YEPES CARO GERARDO	/	
	TOTALES	<u>12</u>	<u>4</u>

OBSERVACIONES GENERALES: _____


Secretario de Comisión

Elaboró: 4

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 32 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebooko camaraderepresentantes
PBX 804050
Línea Gratuita: 01000112512

Fecha: Día 29 Mes Nov Año 2023

Hora Inicio: _____

Asunto: Proposición de retiro de uniformes PL 325/2022


Hora Terminación: _____

Acta No: _____

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO	✓	
	TOTALES	12	5


OBSERVACIONES GENERALES: _____


Secretario de Comisión

Elaboró: 

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3004050
Línea Gratuita: 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Aquí vive la democracia NIT: 899939649-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	I-44.C.3-F12A
	Votaciones		VERSIÓN	08-05-2018
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1

Fecha: Día 19 Mes Nov Año 2023

Hora Inicio: _____

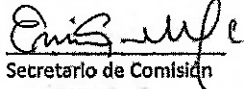
Asunto: Artículo 1°. PL 325/2022

Hora Terminación: _____

Acta No: _____

	Honorable Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		
21	YEPES CARO GERARDO		
TOTALES		15	


OBSERVACIONES GENERALES: _____


Secretario de Comisión

Elaboró: 6

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42. Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.ccm.gov.co
twitter@camincolombia
Facebook: camaraderesrepresentantes
PBX: 3904050
Línea Gratuita: 01600122512

	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C3-F12A
	Votaciones		VERSIÓN	09-05-2018
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1

Fecha: Día 29 Mes Nov Año 2023

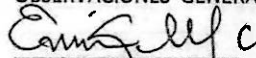
Hora Inicio: _____

Asunto: Artículo nuevo. Derechos de los conductores Terminación: _____

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		/
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	/	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	/	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	/	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	/	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	/	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		/
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		/
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	/	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	/	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	/	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	/	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	/	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		/
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		
21	YEPES CARO GERARDO		
	TOTALES	11	4


OBSERVACIONES GENERALES: _____


Secretario de Comisión

Elaboró: 7

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@cameracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3304050
Línea Gratuita: 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990018-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2022-2026		CÓDIGO	L-M.C.3-F12 A
			VERSIÓN	09-05-2018
			PÁGINA	1

Fecha: Día 29 Mes NOV Año 2023

Hora Inicio: _____

Asunto: Artículo Nuevo Transitorio


Hora Terminación: _____

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		
21	YEPES CARO GERARDO	✓	
	TOTALES	15	

OBSERVACIONES GENERALES: _____


Secretario de Comisión

Elaboró: 

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7ª N° 8 - 6B Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@cameracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3504050
Línea Gratuita: 018000122512

Fecha: Día 29 Mes Nov Año 2023

Hora Inicio: _____


Asunto: Artículo Nuevo. Intervención Sanitaria.
Victor Salcedo.

Hora Terminación: _____

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	/	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		/
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		/
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	/	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		/
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		/
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		/
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	/	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	/	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		/
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		/
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	/	
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		/
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	/	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	/	
21	YEPES CARO GERARDO		/
	TOTALES	7	9


OBSERVACIONES GENERALES:


Secretario de Comisión

Elaboró: 9

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Of. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camara de representantes
PBX 3904050
Línea Gratuita: 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES ACQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA TEL: 899938088-8</p>	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C.3-F12.A
	Votaciones		VERSIÓN	09-05-2018
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1

Fecha: Día 29 Mes Nov Año 2023

Hora Inicio: _____

Asunto: artículo 9 vigencia

Hora Terminación: _____

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	-	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO	✓	
	TOTALES	16	

OBSERVACIONES GENERALES: _____


Secretario de Comisión

10
Elaboró: _____

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderopresentantes
PBX 3904050
Línea Gratuita: 018000122512



Cómisión VII Constitucional Permanente

Votaciones
Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO	L-M.C.3-F12 A
VERSIÓN	09-05-2018
PÁGINA	1

Fecha: Día 29 Mes Nov Año 2023

Hora Inicio: _____

Asunto: Impedimento
Jairo Humberto Cristo Correa

Hora Terminación: _____

Acta No: _____

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		/
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		/
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		/
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		/
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		/
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		/
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		/
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		/
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		/
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		/
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		/
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		/
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	/	
21	YEPES CARO GERARDO		/
	TOTALES	1	19

OBSERVACIONES GENERALES: _____

[Signature]
Secretario de Comisión

Elaboró: 11

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@cameracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3504050
Línea Gratuita: 018000122512